

ACTA No. 1306

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

2ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 23 DE JULIO DE 2015

PRESIDENTE, EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO,

EL PRIMER VICEPRESIDENTE: SR. ENZO MANFREDI Y

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE: SR. ROQUE JESÚS

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria (segunda) la Junta Departamental el veintitrés de julio dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y dos minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo	JESÚS, Roque
BUCHNER, Mauro	MARTÍNEZ, Ángel
CASTILLO, Manuel	ORTÍZ, Elsa
CIRÉ, Roberto	PASTORINI, Hermes
COLACCE, Alejandro	PIZZORNO, Javier
DIGHIERO, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
FERNÁNDEZ, Silvia	RETAMOZA, Julio
GALLARDO, Washington	SOCA, Francis
GENOUD, Jorge	TECHERA, Dahian
GENTILE, Francisco	VALIENTE, Mauro
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	MANFREDI, Enzo
ÍFER, Ignacio	

SUPLENTES

SUPERI, Nicolás	BICA, Verónica
GUERRERO, William	TESKE, Nelda
CABILLÓN, Rosanna	SORIA, Carlos
CUEVASANTA, Richard	BARTZABAL, Rafael
LISTUR, Adela	MARTÍNEZ, Carmencita
QUINTANA, Rossana	MARTÍNEZ, Williams
AMOZA, Luis	MARTINS, Luis
MOREIRA, Leandro	SILVEIRA, Ana
LACUESTA, Sandra	QUEIRÓS, Ricardo
BÓFFANO, Aldo	BENÍTEZ, Nair
RUIZ DÍAZ, María	SOSA, Ángel
CRAVEA, Edys	SAN JUAN, Ana
RIVAS, Eduardo	ZANONIANI, Claudio
FAGÚNDEZ, Marcelo	BALPARDA, Carlos
VEGA, Pablo	BIGLIERI, Humberto
BARRETO, Patricia	KNIAZEV, Julio
FERREIRA, Luis	FLORES, Viviana
ACOSTA, Natalia	CASTRILLÓN, Sandra
BENÍTEZ, Daniel	PAREDES, Carlos
MOLINARI, Emiliano	GENOUD, Facundo
ARRIGONI, Sergio	SILVA, Nidia
MENDIETA, Beder	CARBALLO, José
SABELÍN, Andrea	BARTABURU, Jorge

PINTOS, Robert
DALMÁS, Dino
CABALLERO, Guadalupe
DOLCE, Alfredo

DÍAZ, José
BERNARDONI, Didier
SUÁREZ, Luis
CRUZ, Laura

Fuera de hora: Valeria Alonzo, Pablo Bentos, José Illia, Juan Laxalte, Nicolás Masseilot, Miguel Otegui, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con aviso: Hilda Texeira.-

Actúa en Secretaría la Directora General Interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

2o.- Informes de Presidencia.-

2.1.- Integración de las Comisiones Permanentes.- La comunican los coordinadores de bancada del Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado de la Junta Departamental.-

Media Hora Previa

3o.- Reconocimiento a quien fuera el fundado de Guichón: señor Teodoro Pedro Luis Guichón.- Planteamiento del señor edil Beder Mendieta.-

4o.- Que los habitantes de los barrios Jardines del Hipódromo y Río Uruguay, puedan acceder a la propiedad de sus viviendas.- Planteamiento del señor edil Jorge Genoud.-

5o.- Atención urgente a personas víctimas de accidentes de tránsito.- Planteamiento del señor edil Ignacio Ífer.-

6o.- Placa de reconocimiento al doctor Joaquín Ferreira "Yuyo", en el acto a realizarse en la policlínica del barrio Santa Elena el próximo 15 de agosto a la hora 14.- Planteamiento de la señora edila Elsa Ortiz.-

7o.- Mala gestión de las empresas públicas.- Planteamiento del señor edil Javier Pizzorno.-

8o.- Recursos humanos de la Junta Departamental.- Planteamiento de la señora edila Nair Benítez.-

9o.- Problemas surgidos en la Alcaldía de Guichón.- Planteamiento del señor edil Marcelo Fagúndez.-

10o.- Situación de Tessamérica.- Planteo realizado por el señor edil Roberto Ciré al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

Asuntos entrados

A) Comunicaciones.-

11o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 235/15, relacionado a moción del señor exedil Saúl Villagrán, referida a: "Denuncias de contaminación ambiental ponen en riesgo fuentes laborales". Carpeta No. 427.-

12o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 1365/11, relacionado a moción de varios señores ediles, referida a: "Saneamiento para los barrios de la ciudad de Paysandú". Carpeta No. 428.-

13o.- Cámara de Senadores.- Remite palabras de la señora senadora Daniela Payssé, referidas a medallas de oro para Uruguay en el Campeonato Sudamericano de Atletismo 2015. Carpeta No. 435.-

14o.- Congreso Nacional de Ediles.- Remite adjunto, copia del oficio No. 923/13 que le enviara la Junta Departamental de Salto, referido a donación para personas con discapacidad, por parte de una ONG de Noruega. Carpeta No. 436.-

15o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 1163/13, relacionado a moción del señor edil Daniel Benítez, referida a: "Un monte en mi ciudad". Carpeta No. 438.-

16o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 1270/11, relacionado a moción de los señores exediles Walter Duarte, Liliana Geninazza y Juan González, referida a: "Barrio Gamundi: reclamo de saneamiento y pluviales". Carpeta No. 439.-

17o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 1457/11, relacionado a moción de los señores exediles Duarte, Avellanal, Banquerque, Villagrán, Volpe y De Agostini y edil Pastorini, referido a: "Saneamiento para el barrio El Roble". Carpeta No. 440.-

18o.- Cámara de Representantes.- Remite palabras pronunciadas por la señora representante Gloria Canclini, referidas a la necesidad de prevenir episodios de violencia. Carpeta No. 443.-

19o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 601/14, relacionado a moción de la señora edila María Nidia Silva, referida a: "Pintar de rojo el cordón de las esquinas ubicadas entre las calles Av. Soriano, Uruguay, Bulevar Artigas y Zelmar Michelini". Carpeta No. 455.-

20o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 1067/14, relacionado a moción del exedil, señor Leonardo de Souza, referida a: "Reponer los indicadores del tránsito". Carpeta No. 456.-

21o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 70/13, relacionado a moción de las señoras, exedila Sandra Navadián y edila Raquel Medina, referida a: "Necesidad de nivelación de calle, cordón cuneta y veredas en Felipe Argentó, entre Ferreira Aldunate e Industrias". Carpeta No. 458.-

22o.- Junta Departamental de Maldonado.- Comunica que la señora edila Beatriz Jaurena hizo referencia a presuntas irregularidades en los Hogares Beraca de Maldonado. Carpeta No. 464.-

- 23o.-** Ursec (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones).- Contesta Of. No. 940/14, relacionado a moción del señor exedil Daniel Andrusyszyn referida a: "Derecho de los consumidores y medios de comunicación". Carpeta No. 465.-
- 24o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 75/13, relacionado a moción del señor exedil Saúl Villagrán, referida a: "Se inauguraron las viviendas de Covidemu, la lluvia los dejó "regalao".Carpeta No. 471.-
- 25o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 199/15, relacionado a moción del señor exedil Saúl Villagrán, referida a: "Gravísima situación generada por las reducciones en el cementerio de Piedras Coloradas, los ataúdes tirados en la calle y el desastroso estado". Carpeta No. 472.-
- 26o.-** Junta Departamental de Río Negro.- Remite un ejemplar del libro "El Poder Legislativo Departamental- Origen y Evolución del Órgano en Río Negro", cuyo autor es el exedil Jorge Carlos Picart Prantl. (El libro está a disposición en Secretaría). Carpeta No. 484.-
- 27o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la Representante Nacional, doctora Cecilia Bottino, referente a festejos en Concepción del Uruguay, de los 200 años de la celebración del Congreso de Oriente. Carpeta No. 485.-
- 28o.-** Junta Departamental de Maldonado.- Remite palabras de la señora edila María de los Ángeles Fernández, referidas a episodio que sufrieran en el Puerto de Buenos Aires, representantes de ese Cuerpo, que viajaron en Misión Oficial para asistir a actividad de Turismo LGBT. Carpeta No. 488.-
- 29o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Comunica que ha designado a la funcionaria propuesta, contadora María Estela Mastrascusa para actuar, a partir del 9/7/15, como Contadora Delegada en la Intendencia de Paysandú. Carpeta No. 494.-
- 30o.-** Junta Departamental de Montevideo.- Remite exposición escrita realizada por el señor edil Fernando Pazos, referida a los 15 años de la Organización de Educación no formal Scouts de Uruguay. Carpeta No. 495.-
- 31o.-** Junta Departamental de Montevideo.- Remite palabras del señor edil Dari Mendiondo en oportunidad del acto de homenaje al señor Ferruccio Musitelli, el día 17/06/15. Carpeta No. 496.-
- 32o.-** Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de la exposición verbal realizada por el señor edil Dari Mendiondo el día 11/6/15, referida a "Personalidad de Enrique Amorim". Carpeta No. 497.-
- 33o.-** Junta Departamental de Montevideo.- Remite exposición escrita realizada por el señor edil Fernando Pazos referida a los 100 años de la Federación Uruguaya de Básquetbol. Carpeta No. 498.-
- 34o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 8/7/15, referida a designación de la contadora Estela Mastrascusa como Contadora Delegada del TCR ante la Junta Departamental de Paysandú, a partir del 9/7/15. Carpeta No. 504.-

- 35o.-** Juntas departamentales de Flores, Florida, Maldonado, Montevideo, Rocha y Río Negro.- Comunican integración de Mesa para el período 2015-2016. Carpeta No. 505.-
- 36o.-** Junta Departamental de Artigas.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Alejandro Silvera, referida al Movimiento de Deudores del Banco Hipotecario en Unidades Reajustables. Carpeta No. 433.-
- 37o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 234/15, relacionado a moción del señor edil Daniel Benítez, referida a: "Reparación de calle Yapeyú (ex No. 9)". Carpeta No. 452.-
- 38o.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite adjunto el informe de su Comisión de Desarrollo relacionado a Movimiento en pro de la modernización y desarrollo estratégico de la actividad aeronáutica de los aeropuertos. Carpeta No. 463.-
- 39o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 215/15, referido a inquietud presentada por esta Junta relacionada a posibilidad de explotación de agua termal en el mencionado predio. Carpeta No. 468.-
- 40o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 624/13, relacionado a moción del señor edil Hermes Pastorini, referida a: "Colocación de barras de protección en la intersección de calles Industrias y Diagonal Dr. Fortunato". Carpeta No. 474.-
- 41o.-** Reconsideración del tema: "Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 624/13, relacionado a moción del señor edil Hermes Pastorini, referido a: "Colocación de barras de protección en la intersección de calles Industrias y Diagonal Dr. Fortunato". La solicita el señor Presidente.-
- 42o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Comunica observación de partidas otorgadas por concepto de viáticos, pasajes y taxi a ediles y funcionarios de la Corporación, correspondiente al mes de abril de 2015. Carpeta No. 486.-
- 43o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Comunica observación de partidas otorgadas por concepto de viáticos, pasajes y taxi a ediles y funcionarios de la Corporación, correspondiente al mes de mayo de 2015.- Carpeta No. 487.-
- 44o.-** Cámara de Representantes.- Remite palabras de la señora Representante Nacional, doctora Cecilia Bottino, referidas a balance de Ancap, cantidad de horas extras que paga el Organismo y denuncias sobre las condiciones de seguridad de las plantas de Ancap en Paysandú. Carpeta No. 500.-
- 45o.-** Cámara de Representantes.- Remite palabras de la señora Representante Nacional, doctora Cecilia Bottino, referidas a planteo efectuado oportunamente por la comunidad educativa del liceo de Quebracho, en relación a carencias edilicias. Carpeta No. 501.-

B) Asuntos entrados a tratar.-

- 46o.-** Corte Electoral.- Contesta Of. No. 233/15, relacionado a planteamiento efectuado por varios señores ediles, referido a "Renuncia al cargo del 3er. edil titular de la Lista 36 del Partido Nacional, presentada por la señora Patricia Vasquez Varela". Carpeta No. 429.-
- 47o.-** Cuidado, control y protección del agua; restricción de su uso para la explotación de hidrocarburos o gas por el método de la fractura hidráulica ("Fracking") en el territorio

del departamento de Paysandú.- Moción del señor exedil Ramón Apprato. Carpeta No. 460.-

- 48o.-** Laboratorio Analítico Agroindustrial.- Solicita se declare de interés departamental la obra de dicho laboratorio. Carpeta No. 466.-
- 49o.-** Espacio Cultura y recreativo "República de Francia".- Moción de los señores ediles José Illia, Marcelo Tortorella, Marta Lamas, Luis Eduardo Martins, Karen Solsona, Humberto Biglieri y Julio Kniazev. Carpeta No. 502.-
- 50o.-** Homenaje a Dolores Moreira.- Moción del señor edil Didier Bernardoni. Carpeta No. 506.-
- 51o.-** Reconocimiento a la velerista sanducera Dolores Moreira.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta No. 510.-
- 52o.-** Reconocimiento a Dolores Moreira Fraschini por su excelente participación en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015.- Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo. Carpeta No. 513.-
- 53o.-** Descentralización que brinde respuestas.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta No. 507.-
- 54o.-** Adquisición de inmuebles para nueva sede de la Junta Departamental.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta No. 508.-
- 55o.-** Aguas servidas en la vía pública.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta No. 509.-
- 56o.-** Grupo Sampayeros Paysandú.- Solicita se realicen homenajes al poeta Aníbal Sampayo durante la segunda semana de agosto. Carpeta No. 511.-
- 57o.-** Castigo laboral a funcionarios de la Intendencia Departamental de Paysandú.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta No. 512.-
- 58o.-** Agencia de Desarrollo con problemas.- Moción del señor edil Emiliano Molinari. Carpeta No. 515.-
- 59o.-** Ley de Nocturnidad No. 19.313.- Moción del señor edil Ricardo Ambroa. Carpeta No. 516.-
- 60o.-** Beneplácito por la inauguración de la nueva sede para la Unidad de Violencia Doméstica y la Policía Comunitaria.- Moción de la señora edila Naír Benítez. Carpeta No. 517.-
- 61o.-** Situación coyuntural de Tessamérica (ex - Paylana) anteproyecto para ser considerado.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Viviana Flores. Carpeta No. 518.-
- 62o.-** Construcción de columbarios en el Cementerio Central.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta No. 519.-
- 63o.-** Ampliación y control del estacionamiento para ediles.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta No. 520.-

- 64o.- Declaración de interés departamental al evento “2 Sueños Unidos”.- Moción de los señores ediles Robert Pintos y Williams Martínez. Carpeta No. 521.-
- 65o.- Día de la prevención del suicidio.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni. Carpeta No. 522.-
- 66o.- Empezó con el Plan Ceibal y continúa con el Plan Ibirapitá.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni. Carpeta No. 523.-
- 67o.- Declaración de interés departamental a la segunda Fiesta Nacional de la Soja.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta No. 524.-
- 68o.- Formación de Comisión contra el alcoholismo.- Moción de la señora edila Edys Cravea. Carpeta No. 525.-
- 69o.- Plazas integradoras.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edys Cravea. Carpeta No. 526.-
- 70o.- Problemática de inundación del barrio IC23.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, José Díaz, Carlos Balparda y Cecilia Sena. Carpeta No. 527.-
- 71o.- Obras importantes para el departamento de Paysandú.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta No. 528.-

Orden del día

- 72o.- Acta No. 1300.- Sesión ordinaria realizada el día 25/07/15. Rep. No. 38.950.-
- 73o.- Acta No. 1301.- Sesión especial realizada el día 27/06/15. Rep. No. 38.951.-
- 74o.- Acta No. 1302.- Sesión extraordinaria realizada el día 02/07/15. Rep. No. 38.952.-
- 75o.- Acta No. 1303.- Sesión especial realizada el día 02/07/15. Rep. No. 38.953.-
- 76o.- Primera sesión preparatoria.- Realizada el día 06/07/15. Rep. No. 38.954.-
- 77o.- Segunda sesión preparatoria.- Realizada el día 08/07/15. Rep. No. 38.955.-
- 78o.- Acta No. 1304.- Sesión ordinaria realizada el día 09/07/15. Rep. No. 38.956.-
- 79o.- Acta No. 1305.- Sesión extraordinaria realizada el día 09/07/15. Rep. No. 38.957.-
- 80o.- Comunicación inmediata.-
- 81o.- Término de la sesión.-
-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Buenas noches, señores ediles. Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.

En primer lugar, hago una advertencia, que me hicieron saber los funcionarios encargados del contralor, respecto a las entradas y salidas de los señores ediles: ninguna bancada sectorial o partidaria puede tener más número

de ediles que los proclamados por la Corte Electoral. Es imprescindible que se hagan las rotaciones en el ambulatorio y en orden, de esta manera facilitamos el trabajo de los funcionarios.

Por otro lado, está a estudio – y espero poder llevarlo a cabo– hacer un control digital de las entradas y salidas de los señores ediles. Reitero, debemos disciplinarnos en cuanto a no entrar antes de que salga el edil que vamos a sustituir. Gracias por la colaboración.

2o.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

2.1.- INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Daremos a conocer los nombres que los coordinadores de bancadas asignaron para integrar las comisiones permanentes de la Junta.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): “Integrantes de las respectivas comisiones. Por el Frente Amplio:

Asuntos Internos y RR. PP.: Edys Cravea, Juan Laxalte y Elsa Ortiz.

Asuntos Laborales y Seguridad Social: Roberto Ciré, Dahian Techera y Eduardo Rivas.

Cultura: Edys Cravea, Julio Retamoza y Sandra Betti.

Descentralización, Integración y Desarrollo: Ana Racovsky, Luis Ferreira y Francisco Gentile.

Deportes y Juventud: Washington Gallardo, Daniel Benítez y Enzo Manfredi.

Hacienda y Cuentas: Emiliano Molinari, Mauro Buchner y Sandra Betti.

Higiene y Medio Ambiente: María Barreto, Sergio Arrigoni y Marcelo Fagúndez.

Legislación y Apelaciones: Raquel Medina, Cristina Ruiz Díaz y Ricardo Ambroa.

Obras y Servicios: Roberto Ciré, Francisco Gentile y Ángel Martínez.

Promoción Social: Silvia Fernández, Elsa Ortiz, Emanuel Castillo.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor: Daniel Gallardo, Eduardo Rivas y Gustavo Peroni.

Turismo: Cristina Ruiz Díaz, Mauro Valiente y Pablo Vega.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay: Cristina Ruiz Díaz, Luis Amozza y Juan Porro.

DD. HH., Equidad y Género: Raquel Medina, Rosana Cabillón y Libia Leites.

Presupuesto: Emiliano Molinari, Mauro Buchner, Sandra Betti, Raquel Medina, Cristina Ruiz Díaz y Ricardo Ambroa.

Revisión, Plan Urbanístico: William Guerrero, Francisco Gentile y Sandra Betti.

Por el Partido Nacional:

Legislación y Apelaciones: Marcelo Tortorella.

Hacienda y Cuentas: Alfredo Dolce.

Asuntos Internos y RR.PP.: Pedro Illia.

Higiene y Medio Ambiente: Javier Pizzorno.

Obras y Servicios: Miguel Otegui.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor: Carlos Balparda.

Cultura: Ana San Juan.

Promoción Social: Pablo Bentos

Descentralización, Integración y Desarrollo: Nicolás Masseilot.

Asuntos Laborales y Seguridad Social: Ignacio Ífer.

Deportes y Juventud: Valeria Alonzo.

Turismo: Gabriela Gómez.
DD. HH., Equidad y Género: Ana María Silveira.
Revisión del Plan Urbanístico: Marcelo Tortorella.
Cuerpo Deliberante del Río Uruguay: Francis Soca.
Por el Partido Colorado:
Asuntos Internos y RR. PP.: Didier Bernardoni.
Asuntos Laborales y Seguridad Social: Luís Suárez.
Cultura: Laura Cruz.
Descentralización, Integración y Desarrollo: Luís Suárez.
Deportes y Juventud: Luís Suárez.
Hacienda y Cuentas: Laura Cruz.
Higiene y Medio Ambiente: Didier Bernardoni.
Legislación y Apelaciones: Edgardo Quequín.
Obras y Servicios: Edgardo Quequín.
Promoción Social: Luis Suárez.
Tránsito, Transporte y Nomenclátor: Didier Bernardoni.
Turismo: Didier Bernardoni.
Cuerpo Deliberante del Río Uruguay: Edgardo Quequín.
DD.HH., Equidad y Género: Laura Cruz.
Plan Urbanístico: Laura Cruz”.

(Sale el señor edil Balparda) (Entra el señor edil Otegui)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): De esta forma, quedan informados de la integración de las Comisiones.

Antes de seguir con el curso de la sesión, agradezco al expresidente Francis Soca, a los funcionarios y a los compañeros ediles de todos los partidos por la buena predisposición para transitar en orden y en concordia –ojalá nos dure. Destaco el orden en que se encontraba el inventario, resultó tal cuál debía estar.

Quiero informarles que, el sábado y domingo próximos pasados, con los integrantes de la Mesa y con los representantes de todos los partidos –cuando fue posible– hicimos la gira de la asunción de los Concejos y Juntas Locales.

Propongo que empecemos a funcionar como Junta Departamental; cada vez que llegue una invitación a la Presidencia la haré extensiva a todos los partidos y a la Mesa.

Me gustaría, también, que todas las bancadas fuéramos pensando en las modificaciones que, según lo conversado, hay que hacerle al Reglamento de la Junta, a los efectos de darle un ordenamiento y nuevo funcionamiento.

Por último, quiero decirles que hemos solucionado, casi en su totalidad, el tema de la telefonía. Cada uno de los secretarios de las bancadas va a contar con teléfonos o en su defecto chips –no hay equipos para todos, pero sí va a haber chips para todos los ediles. Gracias.

MEDIA HORA PREVIA.-

3o.- RECONOCIMIENTO A QUIEN FUERA EL FUNDADOR DE GUICHÓN: SR. TEODORO PEDRO LUIS GUICHÓN.- Planteamiento del señor edil Beder Mendieta.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 15 de julio, se cumplieron 108 años de la fundación de Guichón, por tal motivo, quiero

hacer un reconocimiento a quien fuera su fundador: el señor Teodoro Pedro Luis Guichón.

Por este pueblo luchó un visionario, un soñador, fraccionando sus campos, atrayendo a la gente, donando calles y terrenos para escuelas, comisarías, plazas, entre otros; otorgando créditos, prestando bueyes e instrumentos de labranza. En fin, ayudando a vivir.

(Salen los señores ediles Kniazev y Pastorini)

Por amor a esta tierra, amamos a quien le amó y dio en ofrenda para que en ella sembráramos lo más valioso que se puede sembrar: hijos, familias y descendencia.

En ese entonces, captamos sus ideas que se expresaron en obras; ese fue su lenguaje: hacer. Esta bendita tierra lo conquistó y lo atrajo siempre que pasó por ella, a caballo, en diligencia o en carreta, rumbo a Andrés Pérez del Queguay. El Abrigo de los Cerros del Haedo y el Camino del Indio son paisajes que sedujeron al fundador; con vueltas y revueltas construyó un nido y floreció una familia. Hizo otro nido y floreció una escuela.

Plantó una chacra y floreció un trigal, plantó un árbol y le brindó su sombra y sus frutos, y siguió sembrando y nació un pueblo, un pueblo que dio vida a ese bellissimo paisaje antes desolado, callado, solitario, sin cantos, sin risas, sin amores; y el milagro se dio y en él floreció la vida en su plenitud. ¿Se puede pedir algo mejor, algo más hermoso?, ¿se puede pedir algo mejor que ese deseo de compartir la vida con otros seres, abrir los brazos y recibir amigos? Trabajar y ayudar a trabajar, a luchar, para vivir mejor en esta tierra fecunda.

El sembrador no vio su obra terminada, pero su semilla germinó en los que continuaron su obra, como bien lo recuerda su nieta Maestra Profesora Alba Guichón de Dell. Hoy, sus hijos, con el mismo amor, con el mismo entusiasmo de poder brindar lo mejor, dando vuelta las páginas del almanaque, pueden mencionar y mostrar una innumerable cantidad de obras que con mucho sacrificio han sido concretadas por gobiernos y sociedades civiles en nuestra ciudad; para citar algunas, el sueño de los guichonenses: la Ruta Nacional No. 4 con 14 km bituminizados.

También, podemos expresar que en nuestra ciudad los barrios tienen sus calles bituminizadas, alcantarillado e iluminación nueva, avanzamos y cumplimos cabalmente con los sueños de nuestro fundador, apostamos al trabajo, a la cultura, al deporte y al turismo. Se ha luchado por la descentralización, por cuidar nuestra ganadería, nuestra agricultura y la forestación, se ha incentivado el interés de atraer inversores para contribuir a la creación de fuentes de trabajo. Claro ejemplo de ello es el vivero donde trabajan 120 personas, con una inversión de 18 millones de dólares; allí se producen millones de plantines, siendo uno de los más importantes de la región; un hotel 4 estrellas a inaugurarse próximamente, un centro de tratamiento terapéutico –el más moderno de Sudamérica– que utilizará el agua salada de termas de Almirón con las bondades que ella implica.

De esta manera, con muchas cosas hechas y otras por hacer, estamos conmemorando un año más de nuestro querido Guichón. Es nuestro deseo festejar este acontecimiento junto a los familiares de Don Teodoro Guichón.

Es un sentimiento común que nos une y nos hermana a los guichonenses dondequiera que nos encontremos, una sensibilidad especial

que nos hace volver a nuestra tierra. Quienes regresan todos los años lo hacen por amor. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor Edil.

SR.MENDIETA: Gracias. Ojalá el espíritu del fundador mueva las fibras de las jóvenes generaciones y luchen para que nuestra ciudad siga siendo linda como él la soñó.

Pido que estas palabras se envíen a los familiares de Don Teodoro Pedro Luis Guichón, al señor Intendente, doctor Guillermo Caraballo, a la señora Alcaldesa de Guichón, doctora Lourdes Suárez, y a la prensa en general de Paysandú y de Guichón. Muchas gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Caraballo) (Entra los señores ediles Pastorini y Barreto)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se hará como usted lo indica, señor Edil.

4o.- QUE LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS JARDINES DEL HIPÓDROMO Y RÍO URUGUAY PUEDAN ACCEDER A LA PROPIEDAD DE SUS VIVIENDAS.- Planteamiento del señor edil Jorge Genoud.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.GENOUD: Buenas noches, señor Presidente, señoras y señores ediles. Hoy, traigo a este Cuerpo una inquietud que vecinos de dos barrios de Paysandú nos hicieron llegar y que, poco a poco, hemos incorporado en nuestra plataforma de trabajo. Atento a que está comenzando una nueva etapa de gestión de gobierno departamental y estamos acá para cumplir un rol y sumar “por un Paysandú entre todos”, entendemos que es el momento para comenzar a considerar este tipo de acciones.

Ustedes sabrán que, en oportunidad de las distintas inundaciones, cuando el Partido Nacional estaba al frente del Ejecutivo Departamental, en la gestión del entonces intendente doctor Jorge Larrañaga y luego en la gestión del escribano Álvaro Lamas, se procuró ir dando soluciones habitacionales a los damnificados; dos de esos complejos son los barrios Jardines del Hipódromo y Río Uruguay.

Hoy, con el transcurso del tiempo, estos vecinos se encuentran con otra realidad, es decir que si bien tienen un techo no son propietarios de sus viviendas. Esta situación, de acuerdo al planteo de los vecinos, limita las posibilidades a aquellos que desean progresar o mejorar sus casas, ya que al no ser dueños de las mismas no pueden acceder a determinados créditos para hacerles mejoras, incluso los préstamos otorgados por el Ministerio de Vivienda y la Intendencia son inaccesibles para ellos por su condición de ser ocupantes, de hecho, de su vivienda. Por otro lado, la Intendencia no recauda los impuestos por concepto de Contribución Inmobiliaria. Como decíamos, teniendo en cuenta el planteo de muchos vecinos de estos dos barrios, esbozamos en este Cuerpo la idea de que los mismos puedan pasar a ser propietarios de sus casas. También, sería oportuno elevar el tema al Ejecutivo Departamental para que analice la posibilidad de que estos vecinos sean verdaderos dueños de sus casas. Creemos que ello es posible, ya que desde la Intendencia se cuenta con profesionales y técnicos suficientes que les puedan facilitar las escrituras de sus viviendas. De ser viable, se estaría cumpliendo con tres grandes cometidos; el primero, generar políticas de verdadera inclusión social e igualdad de oportunidades; el segundo, mediante

una contribución diferenciada –que se deberá analizar oportunamente– generar nuevos ingresos genuinos a las arcas de la Intendencia, y, tercero, realizar una primera experiencia de carácter piloto que, de ser exitosa, creemos -si se hacen las cosas bien- podrá ser imitada por muchos otros barrios de Paysandú que albergan a muchos sanduceros en las mismas condiciones.

Solicitamos, si el planteo se entiende pertinente y a los efectos de que la Junta Departamental pueda realizar un seguimiento y profundizar en este tema, que el mismo pase a la Comisión de Promoción Social, que mis palabras se envíen al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a Presidencia de la República y a los medios de prensa de todo el departamento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 497/2015.- VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Jorge Genoud en la media hora previa de la sesión del día de la fecha, referente a: ‘Que los habitantes de los Barrios Jardines del Hipódromo y Río Uruguay puedan acceder a la propiedad de sus viviendas’.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que el tema se remita a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Presidencia de la República y a los medios de comunicación del departamento, derivándose posteriormente el tema a la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiese a los destinos indicados en el Considerando.

2o.-Derívese el planteo a la Comisión de Promoción Social”.

5o.- ATENCIÓN URGENTE A PERSONAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.- Planteamiento del señor edil Ignacio Ífer.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Buenas noches señor Presidente, compañeros ediles. El tema al que me voy a referir, como todos sabrán, refiere al trágico accidente en Ruta 90. Es muy delicado, muy a flor de piel y susceptible de muchas cosas, de muchos sentimientos encontrados, sobre todo para la gente que conocía a esa persona y, sobre todo, para su familia.

(Salen los señores ediles Queirós y Manfredi) (Entran los señores ediles Sosa y Molinari)

Creemos que es un flagelo muy grande, como tantos otros, tal vez similar al tema de los suicidios que trataremos en el orden del día ya que los índices de accidentes en el Uruguay son tan elevados que es una de las causas más frecuentes de muertes y las cifras son cada vez más alarmantes. Hay un montón de factores, es verdad que esto no es simple de poder abarcar, por lo tanto otras entidades están tratando el tema. Pero voy más allá; una vez que lo fortuito pasó -por impericia o imprudencia, según los diferentes casos- lo que me preocupa es lo que pasa con la asistencia que se debe brindar -quiero dejar bien en claro los diferentes métodos de asistencia que hay y que se están practicando. Según palabras de las propias autoridades regionales de ASSE del departamento y de la región sobre cómo se está encarando el tema, tanto en Paysandú con respecto a Montevideo, el propio director regional de Montevideo nos ha comentado que cuentan en su sistema con helicópteros para acceder rápidamente al lugar del accidente. En el Interior, como en muchos otros pagos, estamos muy lejos de aplicarlo, nos golpea y

reaccionamos -quizás es parte de la naturaleza del ser humano, pero últimamente se ve mucho más seguido- después de que el hecho sucedió, siempre “corriendo detrás de la liebre”, en momentos en que pasan accidentes tan graves como estos que conmueven. Recién ahí empezamos a formar comisiones, a ver cómo encaramos el tema. ¿Por qué lo planteo en este ámbito? Porque, de acuerdo con lo que nos ha comunicado la autoridad regional de ASSE, el tema está en conocimiento desde el día en que asumió el Intendente en ejercicio y que, además, se está trabajando en una comisión al respecto. Claro, lo dijo después de ocurrido el hecho, el lunes siguiente; antes no se había hablado del tema. Seamos claros: nunca se había hablado de ello, pero quien se debe hacer cargo de un fin tan esencial del Estado, como es la salud, es ASSE –el Sistema Integrado. Seamos claros, ¿en qué integramos? El Sistema Integrado de Salud ¿es integrado en cuanto a la reacción conjunta de las unidades de emergencia privadas y de las públicas? ¿Es eso realmente? Quiero dejar planteado este tema, simplemente, como puntapié inicial, para que lo sigamos tratando y, obviamente, en su momento, se lo derive a la comisión correspondiente. No puede ser que la entidad correspondiente de ASSE en la región ya esté trabajando en esto -según declaraciones en la prensa por jerarca referido- y nosotros estemos siempre atrás de esa cuestión.

Pasó algo muy grave, una mujer estuvo 40 minutos esperando que llegara la ambulancia, y la causa de su deceso –como todos bien sabemos– no fue por el impacto sino por anemia aguda, según explicaciones técnicas. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor Edil.

SR.ÍFER: Entonces, considero que esto no puede seguir sucediendo. Ya han ocurrido varios casos en los que la ambulancia ha llegado tarde, y el propio jerarca de ASSE dice que no hay ambulancias. Entonces, solicito que encaremos el tema, lo derivemos a la comisión correspondiente y que no actuemos a destiempo, sino cuando corresponde, antes de que sigan ocurriendo hechos graves como este. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor Edil: ¿a qué comisión propone que se derive el tema?

SR.ÍFER: A la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Pasamos a votar la moción propuesta por el señor edil Ífer. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 498/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ignacio Ífer en la media hora previa de sesión del día de la fecha, referente a: ‘Atención urgente a personas víctimas de accidentes de tránsito’.**

CONSIDERANDO que en Sala el edil mocionante solicita que el tema sea derivado a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Salen los señores ediles J. Genoud, Colacce, Zanoniani y Mendieta) (Entran el señor edil Dalmás y las señoras edilas Flores y San Juan)

6o.- PLACA DE RECONOCIMIENTO AL DR. JOAQUÍN FERREIRA "YUYO", EN EL ACTO A REALIZARSE EN LA POLICLÍNICA DEL BARRIO SANTA ELENA EL PRÓXIMO 15 DE AGOSTO A LA HORA 14.- Planteamiento de la señora edila Elsa Ortiz.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor Presidente. Aprovecho estos breves minutos para plantear un tema social que, a los vecinos del barrio Santa Elena, les es muy sentido. La policlínica del barrio Santa Elena se apresta a conmemorar un año más de su fundación y dentro de los festejos de la Semana del Adulto Mayor, la Comisión realizará un acto protocolar en homenaje al doctor Joaquín Ferreira, "Yuyo", primer médico que brindó servicios en forma honoraria durante 10 años. La aspiración de dichos vecinos es que la policlínica lleve su nombre.

Visto la reglamentación vigente, considero pertinente plantear que la Junta Departamental done una placa de reconocimiento a dicho profesional, en nombre de los vecinos, que se le informe a la Comisión del barrio y la Junta participe del acto que se realizará el 15 de agosto a las 14 horas.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del plenario si participamos, como Junta, en el acto que se realizará el 15 de agosto a las 14 horas.

SRA.ORTIZ: Solicito que la Junta done una placa, en nombre de los vecinos, en reconocimiento al doctor Ferreira.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Considero que ese tema debería enviarse a estudio de una comisión.

SRA.ORTIZ: Yo preferiría a la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la propuesta de la señora Edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCION No. 499/2015.- VISTO el planteamiento efectuado en el día de la fecha, en la media hora previa, por la Sra. Edila Elsa Ortiz, referente a "Placa de reconocimiento al Dr. Joaquín "Yuyo" Ferreira en el acto a realizarse en la policlínica del barrio Santa Helena el próximo 15 de agosto a la hora 14". CONSIDERANDO que en Sala se solicita que el tema sea derivado a la Mesa a los efectos de su implementación.***

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese derivado a la Mesa a los efectos de su implementación".

7o.- MALA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.- Planteamiento del señor edil Javier Pizzorno.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Me voy a referir a la nefasta gestión de las empresas públicas, ingresando funcionarios a raudales, aprovechando la situación de generosidad internacional de precios que hemos tenido. Estos ingresos, en muchos casos, son por acomodo, otros por exámenes, en su gran mayoría truchos, peor aún que los ingresos "a dedo", pues al no respetar sus propias reglas, existe una estafa moral burlando la buena fe de los concursantes y dilapidando dineros públicos para hacer política partidaria al mejor estilo del partido que le precedió, gobernando durante 100 años, con iguales vicios. Ahora, cuando se acaba la fiesta de una coyuntura internacional excepcional, sin tomar previsiones de tipo alguno, que tan solo

fue utilizada para ganar elecciones, volvemos a empresas desfinanciadas que deben recurrir a tarifazos, como OSE, de pésima gestión; Ancap, otro gran agujero negro; la gran inversión de ALUR, otro fiasco que sumó a los 323 millones de dólares de pérdida, la única planta del país sin cuartelillo de bomberos ni habilitación que, en caso de accidente, se deberá evacuar toda la ciudad. Es una inversión que, al cabo de 20 años, cuando comience a dar ganancias, requerirá renovar todo el sistema de procesamiento que evite contaminar, lo cual implicará un costo muy importante y significará volver a empezar debido al combustible utilizado –ya perimido en el mundo por ser altamente contaminante– como lo es el carbón.

En ocasión de inaugurar esta planta –altamente contaminante, como lo expresaba– antes de las elecciones, a pesar de comenzar a funcionar bastante tiempo después, recibimos a su directorio en pleno. Ante mi pregunta de la posibilidad de bajar el combustible –principal pauta inflacionaria– se me contestó que dependía de los costos del petróleo y de la famosa paramétrica. En enero el barril de petróleo cayó de 110 a 55, cuando el dólar cotizaba a 25 pesos aproximadamente. El combustible bajó 1.20 pesos. Esta semana acaba de subir un 7%, y con él, todo –carne, leche, etcétera. Las inversiones, obras y emprendimientos, antes de las elecciones, explotaban por doquier; transcurridos algunos meses de las elecciones, lo único que se ve es un déficit en las empresas públicas, así como de Ancap, de la mayoría de los entes, al punto de parar Antel Arena, lo que deja en claro una total falta de previsión –aunque no tanto. Seguramente quedará pronto para las próximas elecciones departamentales montevideanas.

El gobierno sigue siendo el mismo. Sin embargo, de lo que antes de las elecciones era un camino de rosas, ahora solo nos quedan las espinas. ¿O este equipo económico no integraba el gobierno? ¿O las caras que aparecían en televisión, representándolo y defendiéndolo, usaban una máscara como en la serie de “Misión Imposible”? (Salen los señores ediles Otegui, Quequín, Bóffano) (Entran los señores ediles Paredes, Balparda, Suárez y Buchner)

Simplemente nos han mentido en la cara, señor Presidente, y ahora, pasadas las elecciones se comienza a “ver las patas a la sota”, con una inflación que se dispara, obras que se detienen, inversiones que no fueron tales, pérdidas astronómicas en las empresas públicas, fábricas que se cierran por falta de mercados y con una alta desocupación. También, como si fuera poco, se perderá salario real, porque los ajustes por el total de la inflación, que se presume se escapan de control, se postergarán a dos años en lugar de uno. (Timbre reglamentario)

(Salen los señores ediles Ífer, Gentile y Molinari) (Entran el señor edil Fagúndez y las señoras edilas Teske y Cravea)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le queda un minuto, señor Edil.

SR.PIZZORNO: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo será que su principal socio, el PIT-CNT, que integra este gobierno, anuncia un paro general el próximo 6 de agosto? Todo venía bien hasta que se le cayó la cascarita, ¡oh casualidad! después de las elecciones.

Señor Presidente: solicito que mis palabras pasen al Directorio del Partido Nacional, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de prensa en general. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Digiero): Así se hará, señor Edil.

8o.- RECURSOS HUMANOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Planteamiento de la señora edila Naír Benítez.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA. BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente. En la noche de hoy, me voy a referir a algo que le va a llegar a interesar.

Señor Presidente: es importante que al iniciar esta Legislatura tenga conocimiento de las condiciones en las cuales recibe los recursos humanos de la Junta Departamental de Paysandú. Es importante también que sepa que se trabajó a lo largo de dos años, en la Comisión de Asuntos Internos junto a la Oficina Nacional del Servicio Civil, con mucho esfuerzo y dedicación, para diseñar y establecer la reestructura escalafonaria. Hasta el momento, además de los cargos de ascenso provistos por concurso, fueron provistos siete cargos de ingreso: dos en el Área Taquigrafía, uno en el Área Financiero-contable y cuatro en el Área Administración. Como dije, mediante concursos, cuya característica principal fue la incólume transparencia en la selección, se eligió a los mejores postulantes para reforzar el personal de la Institución. Quedan varios cargos por proveer, y confío en que usted, señor Presidente, impulsará los concursos correspondientes, descartando cualquier otra forma de promoción de funcionarios que no sea el de la reestructura y la resultante del análisis y comprobación de las capacidades de los postulantes, hecha con ecuanimidad y evitando, de esa manera, cualquier tipo de preferencia o afinidad.

Señor Presidente: quiero que mis palabras pasen a la Mesa porque allí se encontrará con otra moción del mismo tenor, que presenté el final del período. Me parece que es importante seguir con lo previsto en la reestructura para no afectar a los funcionarios que han ingresado a través del concurso, que se respeten sus derechos y los de quienes han ascendido de esa forma también. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Gracias, señora Edila. Le hago saber que ya tengo en mi poder su moción, que este tema lo trataremos en la Mesa la semana que viene. También quiero informarle que me he reunido con cada uno de los funcionarios de la Junta, para escuchar cuáles son sus aspiraciones como trabajadores, y funcionales en cuanto a las mejoras necesarias para desempeñarse mejor en sus tareas. Así que nuestra línea es la misma, señora Edila.

9o.- PROBLEMAS SURGIDOS EN LA ALCALDÍA DE GUICHÓN.- Planteamiento del señor edil Marcelo Fagúndez.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Señor Presidente: quiero aprovechar estos minutos para trasladar una inquietud y advertir sobre algo que nos preocupa, que es una situación que se está dando en el municipio de Guichón. (Sale la señora edila Flores) (Entran la señora edila Caballero y el señor edil J. Genoud)

Para el lunes 20 se había fijado la segunda sesión del Municipio de Guichón, señalándose la hora 19 para dar comienzo a la misma. Ese día se hicieron presentes los nuevos concejales pero la Alcaldé intentó, nuevamente, suspenderla, como lo hizo, sistemáticamente, durante la pasada administración. La doctora Lourdes Suárez fue reelegida en el cargo por lo que, más o menos, ya nos tiene acostumbrados a eso. Pero, hay una nueva integración, nuevos concejales, quienes se disponían a elaborar un acta allí, ya

que no fueron informados de que se había suspendido la sesión, para hacérsela llegar al Intendente. A la hora señalada la sala de sesiones permanecía cerrada; cuarenta minutos después de la hora 19 se abre la sala y en ese clima de desprolijidad y de improvisación se comenzó a sesionar en el Municipio de Guichón. Cuarenta minutos después de la hora señalada, quiero que esto quede claro. En ese clima, reitero, de desprolijidad, de improvisación y de intercambio de acusaciones, la Alcaldé anunció que iba a pedir una licencia por 15 días, porque se autodiagnostica que está con problemas de salud -a 10 días de asumir el cargo, va a pedir licencia-, y anunció que la sustituirá en el cargo, el doctor José Flores. También queremos informar al Cuerpo que el doctor Flores es funcionario de Chafman, por lo tanto es funcionario de la Intendencia, por lo que no podría ejercer el cargo. Quiere decir que el desconocimiento y la desprolijidad son totales, ya que la Alcaldé anuncia que Flores la sustituirá en el cargo. Hasta ayer los ciudadanos de Guichón no sabíamos quién iba a ser el Alcalde. Hoy, en una sesión extraordinaria que se realizó por la tarde, se nos informó que el Alcalde durante estos 15 días, será Álvaro Melo Da Silva.

Los ciudadanos del Municipio de Guichón quieren saber y están preocupados, porque durante la anterior administración de la doctora Lourdes Suárez no se desarrolló ni una sola audiencia pública en el Municipio de Guichón y han quedado muchas preguntas sin respuestas. La herramienta que tienen los Municipios para informar a la ciudadanía, para estar en contacto con la ciudadanía una vez por año, es la audiencia pública.

El presupuesto quinquenal del Municipio de Guichón no se ha cumplido, por lo menos no se refleja en los hechos lo que se dice en ese presupuesto. Había cuarenta millones de pesos presupuestados para la canalización de la cañada de Los Zorros y allí no se ha hecho nada, eso es lo que vemos los vecinos de Guichón. Se presupuestó un millón y medio de pesos para la compra de un edificio para la Casa del Cultura, y no se compró nada. (timbre reglamentario) (Salen la señora edila Fernández y los señores ediles L. Suárez y Bartaburu) (Entran los señores ediles Guerrero y Bernardoni)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Señor Edil, le queda un minuto.

SR. FAGUNDEZ: Se presupuestó un millón y medio de pesos para la continuación de la avenida 18 de Julio y un puente sobre la vía férrea y allá no se realizó ninguna obra para la continuación de la avenida Artigas. Hay un programa para realizar obras que eligieran los vecinos a través de esa herramienta, proporcionada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero tampoco se realizó nada, la obra quedó inconclusa y la calle Varela hace más de dos meses que está cortada. Ese programa terminó el 30 de junio y la ciudadanía no tiene información. En estos momentos se está desarrollando una conferencia de prensa para anunciarle a la población que el Alcalde es Álvaro Melo Da Silva. Pedimos que estas palabras pasen al Intendente Departamental. Gracias.

(Salen la señora edila Cravea y el señor edil Fagúndez) (Entran las señoras edilas Ruíz Díaz y Alonzo y el señor edil Gentile)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Así se hará, señor Edil.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos, no se encuentra en Sala. Quedan todavía un minuto y fracción, consultamos al señor edil Martínez si los quiere utilizar y si no, renuncia y queda primero para la próxima sesión.

Habiendo concluido la media hora previa, pasamos a considerar los asuntos entrados.

10o.- SITUACIÓN DE TESSAMÉRICA.- Planteamiento del señor edil Roberto Ciré, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor Presidente. Solicito la aplicación del Artículo 47, que fue acordado en reunión de Mesa, para referirme a la situación de Tessamérica.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la moción del señor edil Ciré. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 29)

SR.CIRÉ: Gracias, señor Presidente. Es conocida por todos, la grave situación que está atravesando esta cooperativa. Días pasados concurrimos a una asamblea que realizaban los trabajadores de Cotrapay en su sindicato y allí nos enteramos de la situación que ellos están viviendo, a partir de que han realizado innumerables gestiones y hasta ahora ninguna de ellas ha tenido demasiado éxito.

No queremos ser nosotros quienes informemos la realidad de esta situación, por lo que proponemos que la Comisión Directiva de Cotrapay sea recibida por el Plenario el día 25 de julio, a partir de la hora 19. Nos parece importante que se invite, expresamente, a los tres diputados del departamento, a las autoridades máximas de cada partido político, al PIT-CNT y al intendente departamental.

Además, dado que el punto 13 de los Asuntos Entrado refiere a una moción que presentamos respecto al tema, solicitamos que sea retirada de la consideración del Plenario.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la solicitud del señor edil.

(Dialogados)

Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor Presidente. La moción que presentó el compañero está firmada por dos ediles, por lo tanto, no la puede retirar.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): El compañero que hizo uso de la palabra es firmante de la moción ¿cuál es la objeción?

SR.BALPARDA: Faltaría la autorización del señor edil Pastorini.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, Presidente. Que se quede tranquilo el señor edil Balparda: yo también retiro la moción. Lo que importa es discutir el tema y encontrarle una solución a Tessamérica. Gracias.

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 500/2015.-VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Roberto Ciré en la sesión del día de la fecha, referente a: 'Situación en Tessamérica', al amparo del Artículo 47o. del Reglamento Interno de la Corporación.**

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita que en el día de mañana se realice una Sesión Extraordinaria para recibir a la Comisión Directiva de COTRAPAY, tal cual lo solicitado por sus integrantes;

II) que, en Sala se solicita que se invite a dicha Sesión a los Representantes Nacionales por el Departamento, al Sr. Intendente Departamental, a integrantes locales del PIT – CNT y a las autoridades departamentales de los Partidos Políticos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Realícese una Sesión Extraordinaria en el día de mañana para recibir a la Comisión Directiva de COTRAPAY, tal cual lo solicitado por sus integrantes.

2o.-Invítese a la misma a los Representantes Nacionales por el Departamento, al Sr. Intendente Departamental, a integrantes locales del PIT – CNT y a las autoridades departamentales de los Partidos Políticos”.

(Salen los señores ediles Paredes, Ciré, Sosa, Dalmás y las señoras edilas Ortiz y Biglieri) (Entran los señores ediles Ífer, Kniazev, Laca y la señora edila Castrillón)

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

- 11o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 235/15, relacionado a moción del señor exedil Saúl Villagrán, referente a: "Denuncias de contaminación ambiental ponen en riesgo fuentes laborales".
- 12o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 1365/11, relacionado a moción de varios señores ediles, referente a: "Saneamiento para los Barrios de la ciudad de Paysandú".
- 13o.- CÁMARA DE SENADORES.**- Remite palabras de la señora Senadora Daniela Payssé, referentes a medallas de oro para Uruguay en el Campeonato Sudamericano de Atletismo de 2015.
- 14o.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Remite adjunto, copia del oficio No. 923/13 que le enviara la Junta Departamental de Salto, referente a donación para personas con discapacidad, por parte de una ONG de Noruega.
- 15o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 1163/13, relacionado a moción del señor edil Daniel Benítez, referente a: "Un monte en mi ciudad".
- 16o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 1270/11, relacionado a moción de los señores exediles Walter Duarte, Liliana Geninazza y Juan González, referente a: "Barrio Gamundi: reclamo de saneamiento y pluviales".
- 17o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 1457/11, relacionado a moción de los señores exediles Duarte, Avellanal, Banquerque, Villagrán, Volpe y De Agostini y Edil Pastorini, referente a: "Saneamiento para el Barrio El Roble".
- 18o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite palabras pronunciadas por la señora Representante Gloria Canclini, referidas a la necesidad de prevenir episodios de violencia.
- 19o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 601/14, relacionado a moción de la señora edila María Nidia Silva, referente a: "Pintar de rojo el cordón de las esquinas ubicadas entre las calles Av. Soriano, Uruguay, Bulevar Artigas y Zelmar Michelini".
- 20o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 1067/14, relacionado a moción del señor exedil Leonardo de Souza, referente a: "Reponer los indicadores del tránsito".
- 21o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 70/13, relacionado a moción de las señoras exedila Sandra Navadián y edila Raquel Medina, referente a: "Necesidad de nivelación de calle, cordón cuneta y veredas en Felipe Argentó, entre Ferreira Aldunate e Industrias".

- 22o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.**- Comunica que la señora edila Beatriz Jaurena hizo referencia a presuntas irregularidades en los Hogares Beraca de Maldonado.
- 23o.-URSEC (UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES).**- Contesta Of. No. 940/14, relacionado a moción del señor exedil Daniel Andrusyszyn referente a: "Derecho de los consumidores y medios de comunicación".
- 24o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 75/13, relacionado a moción del señor exedil Saúl Villagrán, referente a: "Se inauguraron las viviendas de Covidemu, la lluvia los dejó "regalao".
- 25o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 199/15, relacionado a moción del señor exedil Saúl Villagrán, referente a: "Gravísima situación generada por las reducciones en el cementerio de Piedras Coloradas, los ataúdes tirados en la calle y el desastroso estado.
- 26o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.**- Remite un ejemplar del libro "El Poder Legislativo Departamental - Origen y Evolución del Órgano en Río Negro", cuyo autor es el exedil Jorge Carlos Picart Prantl. (El libro está a disposición en Secretaría).
- 27o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite exposición escrita presentada por la Representante Nacional Dra. Cecilia Bottino, referente a festejos en Concepción del Uruguay, de los 200 años de la celebración del Congreso de Oriente.
- 28o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.**- Remite palabras de la señora edila Ma. de los Ángeles Fernández referidas a episodio que sufrieran en el Puerto de Bs. As., representantes de ese Cuerpo, que viajaron en Misión Oficial para asistir a actividad de Turismo LGBT.
- 29o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.**- Comunica que ha designado a la funcionaria propuesta, Cra. Ma. Estela Mastrascusa para actuar, a partir del 9/7/15, como Cra. Delegada en la Intendencia de Paysandú.
- 30o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.**- Remite exposición escrita realizada por el señor edil Fernando Pazos, referida a los 15 años de la Organización de Educación no formal Scouts de Uruguay.
- 31o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.**- Remite palabras del señor edil Dari Mendiondo en oportunidad del acto de homenaje al señor Ferruccio Musitelli, el día 17/06/15.
- 32o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.**- Remite versión taquigráfica de la exposición verbal realizada por el señor edil Dari Mendiondo el día 11/6/15, referida a "Personalidad de Enrique Amorim".
- 33o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.**- Remite exposición escrita realizada por el señor edil Fernando Pazos referida a los 100 años de la Federación Uruguaya de Básquetbol.
- 34o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.**- Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 8/7/15, referente a designación de la Cra. Estela Mastrascusa como Cra. Delegada del TCR ante la Junta Departamental de Paysandú, a partir del 9/7/15.
- 35o.-JUNTAS DEPARTAMENTALES DE FLORES, FLORIDA, MALDONADO, MONTEVIDEO, ROCHA Y RÍO NEGRO.**- Comunican integración de Mesa para el período 2015-2016.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, Presidente. Propongo que se les dé un enterado en bloque a los asuntos entrados, dejando fuera los puntos 10, 14, 17, 18, 19, 20 y los que los señores ediles soliciten.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Que queden fuera el 23 y 24.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Que queden fuera el 3, 14 y 31.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: El 20

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: El 10.

(Sale el señor edil Balparda) (Entran los señores ediles Genoud y Otegui)

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Quedan fuera del bloque los puntos: 3, 10, 14, 17, 20, 23, 24, 31 y 32)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

36o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Alejandro Silvera, referidas al Movimiento de Deudores del Banco Hipotecario en Unidades Reajustables.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, Presidente. Solicitamos tratar este punto por separado porque es un tema recurrente y preocupante.

En el año 2012, el Partido Independiente presentó al Parlamento Nacional un proyecto de ley para modificar la liquidación de las deudas. Se establecía pasar de Unidades Reajustables (UR) a Unidades Indexadas (UI).

(Sale el señor edil Gallardo) (Entran los señores ediles Barreto y Superi)

En el año 2013, junto con representantes de Lavalleja y de Treinta y Tres, presentamos un proyecto de ley en el mismo sentido, pero, obviamente, no fue considerado.

El 24 de mayo de 2013, en el Congreso Nacional de Ediles, hubo una ponencia y una presentación por parte del grupo de los deudores del Banco Hipotecario con la misma intención –estamos hablando de 22 mil familias. Asimismo, el Banco los mantiene como deudores y otra cartera de morosos pasó a la Agencia Nacional de Viviendas que hoy dirige el arquitecto Beltrame, entonces ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En ese sentido, hemos hablado con él en varias oportunidades.

Lo que pretendemos es que la Agencia Nacional de Vivienda tome un fideicomiso –básicamente, es lo conversado–, a los efectos de que estas 22 mil familias tengan una solución real al tema.

La UR, como todos sabemos, se reajusta por índice de salarios y la UI tiene una corrección diferente. De acuerdo con las cifras que nosotros manejamos, la diferencia puede estar en el orden del 30%. Evidentemente, es mucho, sobre todo tendiendo en cuenta que la mayoría de los deudores del Banco Hipotecario son créditos sociales que tienen más de 20 o 15 años y que, por ende, la mayoría de los deudores han pasado de ser trabajadores activos a ser jubilados, lo cual complica aún más afrontar la deuda.

(Salen los señores ediles Ángel Martínez, Guerrero, Ífer y la señora edila Martínez) (Entran los señores ediles Illia, Bartzabal y la señora edila Cabillón)

Con un país enlentecido y con problemáticas que acarrearán un incremento del desempleo, creemos que el alivio para estos deudores sería un fideicomiso por parte de la Agencia Nacional de Vivienda. Aclaro que estamos hablando de deudores que están al día, no son deudores contumaces. La Agencia Nacional de Vivienda, a través de los tres fideicomisos que tiene, se ha manejado con deudores contumaces y les ha dado una solución razonable. Evidentemente, son los deudores quienes deben solucionar el tema, pero en el caso de las 22 mil familias del Banco Hipotecario –que pasó de ser un banco de crédito social a un banco para financiamiento de vivienda de otro nivel–, entendemos que, de acuerdo a cómo venían los planteos a nivel del Parlamento y del Ejecutivo Nacional, en el período pasado, pasarían a la Agencia Nacional de Vivienda, a través de un fideicomiso.

Por estos motivos, no queríamos dejar pasar la oportunidad de dar a conocer la moción del edil de Artigas y apoyarla.

Además, de ser posible, solicito que nuestras palabras se envíen a la Agencia Nacional de Vivienda, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Banco Hipotecario y a las demás Juntas Departamentales, pidiéndoles el apoyo mayoritario, para estos deudores que tienen una problemática bastante difícil. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción del señor edil Otegui, en cuanto a apoyar la postura del señor edil de Artigas, y que sus palabras se envíen adonde él lo indica. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 501/2015.- VISTO la versión taquigráfica de las palabras del Sr. edil Alejandro Silvera, de la Junta Departamental de Artigas, referente al Movimiento de Deudores del Banco Hipotecario en Unidades Reajustables.***

CONSIDERANDO I) que en Sala, el Sr. Edil Téc. Agrop. Miguel Otegui realiza una exposición referente al tema y solicita se apoye el planteo;

II) que, asimismo, solicita que sus palabras sean enviadas a la Agencia Nacional de Vivienda, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a las Juntas Departamentales.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiese a los destinos indicados en el Considerando II).

2o.-Hágase saber”.

(Sale el señor edil Dolce) (Entra el señor edil Bentos)

37o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 234/15, relacionado a moción del señor edil Daniel Benítez, referente a: "Reparación de calle Yapeyú (ex No. 9).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente. La contestación que recibo no concuerda con la realidad, ya que en una parte dice que las reparaciones en la calle mencionada serán realizadas en el mes de julio. Por lo tanto, propongo que el tema permanezca en la Comisión de Obras.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): El tema estuvo en la Comisión de Obras pero la Junta aprobó en su momento, después de hacer un informe, que se archivara. Por lo tanto, no está en comisión.

SR.BENÍTEZ: La contestación dice que las reparaciones se realizarán en el mes de julio; estamos en julio, si se archivó el tema no tengo conocimiento, pero no concuerda con esta realidad. Hay una nueva administración y se tendrá que encargar de la realización de la obra que no se hizo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Cuando nosotros informamos en la Comisión de Obras referente a este asunto –y ahí cerramos la moción–, dijimos que la calle estaba intransitable y que no se había hecho. Lo que interpreto de las palabras del compañero es que este tema se derive a la Comisión de Obras. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración pasar el tema a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 502/2015.- VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 234/15, relacionado a moción del Sr. Edil Prof. Daniel Benítez, referente a: ‘Reparación de calle Yapeyú (ex No. 9)’.***

CONSIDERANDO que en Sala se solicita que el referido tema sea derivado a la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen la señora edila Silveira y el señor edil Benítez) (Entra el señor edil Pizzorno)

38o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite adjunto el informe de su Comisión de Desarrollo relacionado a Movimiento en pro de la modernización y desarrollo estratégico de la actividad aeronáutica de los aeropuertos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Kniazev.

SR.KNIAZEV: Gracias, señor Presidente. Quisiera que este tema pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, ya que, en base a una moción presentada por la exedila Patricia Vasquez Varela para mantener la internacionalidad del aeropuerto Tydeo Larre Borges, hace dos años y medio que esta comisión viene trabajando en pro de la modernización de los aeropuertos. También pido que los repartidos 38799 y 38930 del 2015 pasen como insumo para los nuevos integrantes de la comisión. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción del señor edil Kniazev. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 503/2015.-VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite adjunto el informe de su Comisión de Desarrollo relacionado a Movimiento en pro de la modernización y desarrollo estratégico de la actividad aeronáutica de los aeropuertos.***

CONSIDERANDO que en Sala el Sr. Edil Julio Kniazev solicita que el tema pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, como así también los informes Nos. 38.799/15 y 38.930/15 de la mencionada Comisión, referidos al tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, conjuntamente con los informes Nos. 38.799/15 y 38.930/15 de la mencionada Comisión, referidos al tema, para insumo de la misma”.

(Sale la señora edila Flores) (Entra el señor edil Tortorella)

39o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 215/15, referente a inquietud presentada por esta Junta relacionada a posibilidad de explotación de agua termal en el mencionado predio.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Señor Presidente: para solicitar que este tema pase a la Comisión de Legislación.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción del señor edil Gentile. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 504/2015.- VISTO el tema: ‘INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 215/15, referente a inquietud presentada por esta Junta relacionada a posibilidad de explotación de agua termal en el mencionado predio’.**

CONSIDERANDO que en Sala se solicita que el tema sea derivado a la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Legislación y Apelaciones”.

(Salen el señor edil Pizzorno y la señora edila Teske) (Entran el señor edil Ífer y la señora edila Bica)

40o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 624/12, relacionado a moción del señor edil Hermes Pastorini, referente a: "Colocación de barras de protección en la intersección de calles Industrias y Diagonal Dr. Fortunato".

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, Presidente. Sobre esta moción y la contestación recibida en la segunda oportunidad, quisiera hacer un poco de memoria porque es del año 2012. Esa intersección, donde pido barreras de protección, si no me equivoco es la famosa calle No.2, y desemboca en la vía donde se corta cuando va hacia el oeste. Ahí, en una oportunidad hubo un accidente de madrugada, se cayó uno en una moto y se mató; al poco tiempo, desde el otro lado viniendo hacia el este, una persona que iba a trabajar en una moto, era de campaña, no sabía de eso, también se precipitó y se mató. Lo único que pedía en aquel momento –año 2012– era que se pusiera una barrera y se señalizara eso. No se entendió, no se quiso hacer, no sé lo que pasó; la cuestión es que la moción es del 2012 y la contestan ahora, diciendo que no se hizo porque están reparando la avenida doctor Roldán. Creo firmemente que esto se va a solucionar en esta administración, lo que me molesta es que contesten recién ahora, una moción que presenté en el año 2012, que costó dos vidas, diciendo que eso no se llevó adelante por la reparación que se estaba haciendo de doctor Roldán –si no me equivoco, la reparación de esta avenida empezó un poco antes de las elecciones. Simplemente solicito que estas palabras se envíen al señor Intendente actual para que tenga en cuenta cómo se procedió con este tema. Gracias, señor Presidente.

(Dialogados)

SR.GENTILE: Pero no se votó el enterado que solicita el Edil.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Primero tenemos que votar la reconsideración del punto 20. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

41o.-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO: “INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 624/12, relacionado a moción del señor edil Hermes Pastorini, referente a: ‘Colocación de barras de protección en la intersección de calles Industrias y Diagonal Dr. Fortunato’”.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Pasamos a votar el enterado del punto y el pase de las palabras al señor Intendente, como lo solicita el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

42o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica observación de partidas otorgadas por concepto de viáticos, pasajes y taxi a ediles y funcionarios de la Corporación, correspondiente al mes de abril de 2015.

43o.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica observación de partidas otorgadas por concepto de viáticos, pasajes y taxi a ediles y funcionarios de la Corporación, correspondiente al mes de mayo de 2015.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Gracias, señor Presidente. En particular quiero solicitar que este tema, más allá de votar que se le dé un enterado, se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas, a los efectos de analizar si vamos a seguir, como Junta Departamental, manteniendo el criterio de liquidación de viáticos que hoy en día se viene realizando o pasamos a un criterio de viáticos con rendición de cuentas, como lo establece, en términos generales, la normativa. Así que solicito que se le dé un enterado a este tema y que se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor Presidente: ¿no sería conveniente el pasaje de lo planteado por el señor Edil a la Comisión de Asuntos Internos o a ambas comisiones?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Corresponde, si el señor Edil lo acepta.

SR.BUCHNER: Sí, estoy de acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pasa a votar el pasaje de los puntos 23 y 24 a las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Internos.

SR.BUCHNER: ¿Y el enterado?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No lleva enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 505/2015.- VISTO los temas: ‘TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica observación de partidas otorgadas por concepto de viáticos, pasajes y taxi a ediles y funcionarios de la Corporación, correspondiente al mes de abril de 2015’.**

‘TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica observación de partidas otorgadas por concepto de viáticos, pasajes y taxi a ediles y funcionarios de la Corporación, correspondiente al mes de mayo de 2015’.

CONSIDERANDO que en Sala se Solicita que los referidos temas sean derivados a las Comisiones de Hacienda y Cuentas y de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el planteo a Comisiones de Hacienda y Cuentas y de Asuntos Internos y Relaciones Públicas”.

(Sale el señor edil Bartzabal) (Entra el señor edil Masseilot)

44o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras de la señora representante nacional, doctora Cecilia Bottino, referidas a balance de Ancap, cantidad de horas extras que paga el organismo y denuncias sobre las condiciones de seguridad de las plantas de Ancap en Paysandú.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Creímos necesario desglosar este punto, porque no puede pasar inadvertido lo dicho por la señora diputada con respecto a las infundadas posiciones de los legisladores de nuestro partido y, sobre todo, cuando toca temas de nuestro representante y cuestiones que ocurren aquí, en plantas de Ancap.

Acá se habla –palabras de la diputada– de que lo expresado por nuestros legisladores no es tan así, que no hay necesidad de formar una investigadora o que no fue tan malo el balance. Quiero recalcar bien que quien hace el balance es el gobierno y que este cerró de una forma muy deficitaria. Son 324 millones de dólares, si mal no recuerdo, solo el año pasado, 500 millones de dólares en dos años: 2013 y 2014. Entonces ¿cómo una representante nuestra –porque es electa por un partido pero representa a toda la sociedad– puede decir que es inadmisibles una posición? El propio partido está dividido, según lo trascendido en los medios de prensa. El propio partido de Gobierno está analizando –por estas horas– si se vota o no conformar la investigadora. Algunos decían que se vote, otros que no. La gente tiene que saber.

(Salen los señores ediles Superi, Ferreira y la señora edila Ruiz Díaz) (Entran los señores ediles Valiente y Ciré y la señora edila Cravea)

No creo que solamente debemos darle un enterado al tema y que pase inadvertido. Como caja de resonancia que es este Cuerpo tiene que tener bien en claro qué es lo que está pasando. Se están presentando situaciones en otros ámbitos estatales y estamos viendo cómo las reflotamos. Estamos viendo cómo hacer malabares porque se viene una crisis y es multicausal, no es solamente a causa del gobierno de turno. Es multicausal, hay un contexto internacional que no es el mismo que cuando asumió el Frente Amplio, pero no podemos dejar de saber que se está pidiendo aumentar impuestos en algún lado. Por ejemplo, hace poco se votó el Impuesto de Primaria al agro que se estima recaudará 18 millones de dólares y Ancap tuvo, solo el año pasado, 324 millones de dólares de déficit. Si se ahorra, mejor. Si se maneja mejor el dinero de Ancap ¿no haríamos todas las escuelas a nuevo? ¿No haríamos escuelas en la campaña, que es a lo que se apunta, entre otras cosas, con este nuevo impuesto?

Me pregunto: ¿cómo la diputada de mi departamento dice que no es admisible la postura de nuestros legisladores nacionales? No creo eso, compañero. Creo que si hay una investigadora, más allá de que no habla de culpables o de mal manejo de fondos y demás, el que no tiene nada que esconder la va a votar para saber si el dinero fue bien manejado. El asunto es que hay 324 millones de dólares de déficit. Entonces esto nos tiene que preocupar a todos.

¿Cómo puede una legisladora afirmar, tan suelta de cuerpo, que es un disparate? ¡No es un disparate! En otros años, se votaban investigadoras, una tras otra, y ahora haciendo, a veces, uso y abuso de esas mayorías, vamos a ver si se decide o no hacerle lugar a esa investigadora. Lo que quiero destacar es que esto no es un disparate. Acá se manejan números que no son los que

manejó Ancap. Y no fueron los legisladores que denunciaron esta situación, fueron los representantes de la oposición en Ancap. Se habla de horas extras. No lo inventó un legislador, salió del balance y de las observaciones que hizo determinado integrante de la oposición en ese organismo.

Entonces me parece importante que, por lo menos, nos demos por enterados en los hechos –todos sabemos que el dar por enterado implica un “pase nomás”–, que todos estemos en conocimiento de que acá la diputada – por lo que veo– ya tomó postura. Hay algunos legisladores del Frente Amplio que, por lo menos, evaluaron si la van a votar o no, pero la diputada de Paysandú, por el Frente Amplio tomó postura. Según lo que dice no admitirá la investigadora. Entonces eso no me parece correcto, señor Presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Me llama poderosamente la atención que la legisladora del Frente Amplio, por el departamento de Paysandú, maneje... (timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Para continuar considerando el tema debemos votarlo como grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Para fundamentar el voto, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Puede hacerlo, señor Edil.

SR.SOCA: He votado afirmativo porque creo que se debe continuar este interesante debate. Debemos conocer cada una de las posturas que tenemos en esta Junta Departamental, sobre todo en un tema que nos interesa a todos, como es el de Ancap. ¡Cómo han cambiado los tiempos! Antes nos decían que nosotros los amordazábamos; ahora se dio vuelta la situación y no se permite que continuemos con el debate. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor Presidente, para fundamentar el voto afirmativo. Como bien lo decía el edil que me precedió en el uso de la palabra, unos meses antes nos enojábamos por la falta de cortesía parlamentaria del oficialismo en ese momento. Para ser congruentes con lo que hicimos en el período pasado ahora, que hemos sido reelectos, les volvemos a decir que es una falta de cortesía parlamentaria el cercenar esta muy rica discusión. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor Presidente. Para fundamentar el voto. En el mismo orden que los ediles que me precedieron en el uso de la palabra, me parece que es un tema que está en el tapete, por lo menos en la mayoría de los diarios del país, que merece un debate y un tratamiento adecuado. Ahora parece que no conviene y por eso aplican una moción mordaza, algo de lo que tanto se habló, como dijo el compañero, en el período pasado. Sin embargo, ahora se está aplicando nuevamente en un tema tan delicado como ha sido y lo es, actualmente, el de Ancap y su déficit. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Corresponde dar un enterado al tema, ya que no prosperó su discusión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 31)

(Salen los señores ediles Quintana y Buchner) (Entran los señores ediles Amoza y Laxalte)

45o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras de la señora Representante Nacional Cecilia Bottino referidas a planteo efectuado oportunamente por la comunidad educativa del liceo de Quebracho, en relación a carencias edilicias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Solicito que la Junta dé un apoyado a este tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Agregar, solamente, cuántos liceos... ¿Era un liceo no?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Liceo de Quebracho.

SR.ÍFER: ¿Cuántos liceos se harían con lo que facturó mal Ancap? Era eso.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va votar la solicitud del señor edil Gentile. Por la afirmativa

(Se vota)

Mayoría (17 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 506/2015.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras de la Sra. Representante Nacional Dra. Cecilia Bottino referente a planteo efectuado oportunamente por la comunidad educativa del liceo de Quebracho, en relación a carencias edilicias.**

CONSIDERANDO que en Sala, el Sr. Edil Francisco Gentile solicita se le dé un apoyado al tema;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiase al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo de Quebracho.

2o.-Hágase saber".

(Salen la señora edila Bica y el señor edil Gentile) (Entran los señores ediles Pizzorno y Rivas)

B) ASUNTOS A TRATAR.-

46o.-CORTE ELECTORAL.- Contesta Of. No. 233/15, relacionado a planteamiento efectuado por varios señores Ediles, referente a "Renuncia al cargo de 3er. Edil Titular de la Lista 36 del Partido Nacional, presentada por la señora Patricia Vasquez Varela".

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración darle un enterado al asunto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

47o.-CUIDADO, CONTROL Y PROTECCIÓN DEL AGUA; RESTRICCIÓN DE SU USO PARA LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS O GAS POR EL MÉTODO DE LA FRACTURA HIDRÁULICA ("FRACKING") EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción del señor exedil Ramón Appratto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Recién conversábamos fuera de Sala, porque recién nos dimos cuenta, y quizás quienes están hace más tiempo y conocen más el Reglamento, como decíamos nos dimos cuenta de que quizás no fue propicio o ajustado a derecho que se presente una moción planteada por un exedil. No sé

si me explico. (Salen las señoras edilas Castrillón y Listur) (Entran los señores ediles Colacce y A. Martínez)

Pero para fundamentarlo, ya que él no puede hacerlo porque no fue reelecto, quiero decir que esto es un poco más de lo que se vino dando, según el propio edil que ha estado informando sobre el tema. Me estoy refiriendo al edil Ramón Appratto, quien ha venido siguiendo el tema de fracking, tan trillado y nombrado, pero que, muchas veces, por tan trillado no se le ha prestado demasiada importancia. Como se aprobó una y otra vez en otros departamentos, aquí se declaró: “Paysandú libre de Fracking”. Hay un antecedente –en la moción lo dice muy bien, imagino que los demás compañeros leyeron la moción– (campana de orden) que muestran claramente las veces que se trató el tema del fracking en Sala y cómo cuidar la naturaleza de nuestro departamento y liberarnos de ese flagelo, como lo es ese mecanismo de producción que se plantea instaurar en nuestro país. Una y otra vez el partido, que hoy es mayoría, en ese entonces minoría, votó en contra y eso se ve claramente en los antecedentes. Votó en contra de declarar a “Paysandú libre de Fracking” y lo hizo varias veces. Entonces nosotros y el ingeniero Ramón Appratto –imagino que esa es su postura– pretendemos que se haga un control más agudo porque uno se pregunta ¿cómo controlan, realmente, si se está aplicando fracking o no? ¿Cómo se hace? Se votó libre de fracking pero cómo se controla realmente. Él cree que es necesario controlar desde el punto de vista del agua. Pretende prohibir que el agua se utilice para aplicar estos métodos, todo el mundo sabe que al Acuífero Guaraní y a otras aguas que tenemos bajo este suelo, realmente, hay que cuidarlas.

El método del fracking, según me han comentado los entendidos, necesita un volumen importante de agua que, junto con otras sustancias, es lo que se utiliza para fracturar la piedra. Son miles de litros de agua. Entonces la moción va por ahí, dice, justamente, que pretende que se pase a Comisión, que allí se revea y que se declare que el agua no puede ser utilizada para esos objetivos. Nada más, señor Presidente. (Salen la señora edila Alonzo y el señor edil Ífer) (Entran la señora edila Teske y el señor edil Soria)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. En razón de la importancia de este tema, un tema tan caro como es el del agua y que hay que cuidar tanto, nada más y nada menos que el Acuífero Guaraní, lamentablemente en otras partes de nuestro continente está siendo perforado, como, por ejemplo, en Argentina. Se están haciendo perforaciones que van en contra de este Acuífero y, lamentablemente, nos va a tocar a nosotros también y mucho más si llevamos adelante el Fracking en Uruguay. Entonces, debemos de luchar para que esto no ocurra.

En consecuencia, como esta moción es presentada por un exedil, por lo cual está fuera de Reglamento, solicito hacerla mía. Además, solicito que pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a todas las Juntas Departamentales, a las Intendencia, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes. Como ya lo dije, principalmente, a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, Presidente. Simplemente, para apoyar las palabras del edil Pizzorno, en definitiva, hacer nuestra la moción presentada por el exedil Appratto y pasarla a la Comisión que es lo que corresponde.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Debemos votar grave y urgente. Por la afirmativa

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Continúe, señor Edil.-

SR.OTEGUI: Creo que este es un tema sumamente complejo. Ya tuvimos situaciones complicadas con la minería de cielo abierto, y el tema del Fracking amerita que la Comisión estudie la moción presentada, que incluye un proyecto de decreto, como entienda que corresponde. Esta asesorará al plenario y, en base a ello, veremos cómo manejarlo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.
(Campana de orden)

SR.TORTORELLA: Gracias, señor Presidente. Analizando detenidamente la moción del exedil Appratto –que hace suya el señor edil Pizzorno, a partir de su planteo–, vemos que tiene un estudio pormenorizado y, justamente, lo que trata de evitar es que, por la tangente, se terminen utilizando elementos existentes en la naturaleza y en el subsuelo para estas prácticas que están prohibidas en el departamento de Paysandú. Además de radicar el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente –que me parece correcto–, sugeriría que también se radicara en la Comisión de Legislación por tratarse de un proyecto de decreto.

(Salen los señores ediles Otegui y Cravea) (Entran los señores ediles Díaz y Leites)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor Presidente. Se presentó una moción de un exedil, en la cual se solicitaba votar directamente sobre tablas un decreto que agrega. Pero en las intervenciones de los ediles, que me precedieron en el uso de la palabra, quedó bien claro que tomaron como suya la moción y propusieron que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y en la de Legislación. En ese sentido, apoyamos el pase del tema a dichas comisiones. No estábamos de acuerdo en votarlo sobre tablas por la importancia del tema. Gracias.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, Presidente. Solicito fundamentar el voto.

No tenía ningún problema en votar esta moción si hubiese venido de un edil en ejercicio, pero esta es una moción de un exedil. Por más que la haga suya el señor edil Pizzorno, me hubiese quedado mejor que el ingeniero Appratto se la hubiera redactado y después, cualquier testafierro la hubiera firmado. No va a ser cuestión de que aparezcan veinte mociones del edil Appratto y cada representante de su partido la haga suya. Por estos motivos, mi voto es negativo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Teske, para fundamentar su voto.

SRA.TESKE: Gracias, señor Presidente. (Campana de orden)

No estoy de acuerdo con lo que se dijo en cuanto al exedil porque siempre...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Discúlpeme, señora edila, pero en esta instancia no puede generar discusión.

SRA.TESKE: Comienzo con la fundamentación. Estamos hablando de la mayor reserva de agua dulce del mundo. Existe la intención de proteger el agua en el mundo entero. Se planificaron guerras para defender el agua y esta zona de Sudamérica, que es productora de alimentos, de agricultura y ganadería.

Evidentemente, no podemos permitir que se destruya una fuente de la cual depende la vida en América. Llamo a reflexión e insisto en que este tema se atienda en las comisiones respectivas como fue votado.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 507/2015.- VISTO la moción del ex Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, que hiciera suya en Sala el Sr. Edil Javier Pizzorno en la sesión del día de la fecha, referente a: ‘Cuidado, control y protección del agua; restricción de su uso para la explotación de hidrocarburos o gas por el método de la fractura hidráulica (‘Fracking’) en el territorio del Departamento de Paysandú’.***

CONSIDERANDO I) que en Sala se realizaron varias exposiciones sobre el tema, proponiéndose finalmente enviar la moción a las Intendencias y a las Juntas Departamentales del país, a la Intendencia Departamental, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes;

II) que, posteriormente, se solicitó que la moción también se derivara a la Comisión de Legislación y Apelaciones y de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el Considerando I).

2o.-Derívese el planteo a las Comisiones de Legislación y Apelaciones y de Higiene y Medio Ambiente”.

(Salen la señora edila Barreto y el señor edil Vega) (Entran la señora edila Ortiz y el señor edil Ferreira)

48o.- LABORATORIO ANALÍTICO AGROINDUSTRIAL.- Solicita se declare de interés departamental la obra de dicho laboratorio.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor Presidente. Solicito que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la moción del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 508/2015.- VISTO la solicitud recibida del Laboratorio Analítico Agro Industrial, solicitando se declare de interés departamental la obra de dicho laboratorio. CONSIDERANDO que en Sala se solicita que el tema sea derivado a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.***

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el planteo a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

49o.-ESPACIO CULTURAL Y RECREATIVO “REPÚBLICA DE FRANCIA”.- Moción de los señores ediles José Illia, Marcelo Tortorella, Marta Lamas, Luis Eduardo Martins, Karen Solsona, Humberto Biglieri y Julio Kniazev.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 509/2015.- VISTO** la moción presentada por los Sres. Ediles Esc. José P. Illía, Dr. Marcelo Tortorella, Prof. Marta Lamas, Luis Eduardo Martins, Karen Solsona, Humberto Biglieri y Julio Kniazev, referente a: 'Espacio cultural y recreativo 'República de Francia'".

CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que el tema se remita a la Embajada de Francia en Uruguay, al Cónsul Honorario de la República de Francia, al Presidente del Consejo de Administración de la Alianza Francesa de Paysandú, derivándose posteriormente el tema a la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el planteo a la Comisión de Cultura".

50o.-HOMENAJE A DOLORES MOREIRA.- Moción del señor edil Didier Bernardoni.-

51o.-RECONOCIMIENTO A LA VELERISTA SANDUCERA DOLORES MOREIRA.- Moción del señor edil Francis Soca.-

52o.-RECONOCIMIENTO A DOLORES MOREIRA FRASCHINI POR SU EXCELENTE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE TORONTO 2015.- Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Hemos hablado con todos los ediles mocionantes y, teniendo en cuenta que Dolores Moreira tiene una agenda muy complicada, estamos de acuerdo en que la coordinación de una sesión especial la haga directamente la Mesa y que luego el tema se radique en la Comisión de Deportes. Si radicamos el tema en la Comisión para que esta lo coordine, lo más probable es que la sesión se dilate en el tiempo.

(Salen la señora edila Sabelín y el señor edil Rivas) (Entran el señor edil Jesús y la señora edila Ruiz Díaz)

Solicito que se vote en forma conjunta la organización del evento por parte de la Mesa y la radicación del tema en la Comisión de Deportes.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la propuesta del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 510/2015.- VISTO** las mociones: **HOMENAJE A DOLORES MOREIRA.-** Moción del Sr. Edil Dr. Didier Bernardoni.

RECONOCIMIENTO A LA VELERISTA SANDUCERA DOLORES MOREIRA.- Moción del Sr. Edil Francis Soca.

RECONOCIMIENTO A DOLORES MOREIRA FRASCHINI POR SU EXCELENTE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE TORONTO 2015.- Moción de los Sres. Ediles Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo.

CONSIDERANDO I) que en Sala se sugiere que la coordinación de la Sesión Especial sea realizada directamente por la Mesa, derivándose posteriormente el tema a la Comisión de Deportes y Juventud;

II) que los Sres. Ediles Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo plantean que su moción se remita al Ministerio de Turismo y Deportes, a la Secretaría de Deportes de la Intendencia y a los medios de comunicación del Departamento y que posteriormente se radique en la Comisión de Deportes y Juventud a los efectos de 'ver la posibilidad de que a la deportista mencionada se le brinde ayuda con recursos que le permitan participar el próximo año en el Mundial de Oman'.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Realizar una Sesión Especial en homenaje a la deportista Dolores Moreira, coordinándose la misma desde la Mesa de la Corporación.

2o.-Remítase la moción de los Sres. Ediles Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo, a los destinos indicados en el Considerando II).

3o.-Derívese la mencionada moción a la Comisión de Deportes y Juventud”.

53o.- DESCENTRALIZACIÓN QUE BRINDE RESPUESTAS.- Moción del señor edil Francis Soca.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Gracias, señor Presidente. La descentralización ha sido desde siempre y es una bandera de nuestro partido, incluso antes de que algunos hubieran nacido en la vida política.

Estamos de acuerdo con la descentralización en cuanto a la creación de las alcaldías y de los municipios, pero también debemos decir que si no le brindamos recursos suficientes, esta descentralización será solamente un enunciado. (Sale el señor edil Bernardoni) (Entra el señor edil L.Suárez) Cada uno de los municipios debe contar con recursos, el gobierno nacional ha anunciado que está dispuesto a brindarlos, no sabemos cuánto, recién lo conoceremos cuando se vean esas partidas en el Presupuesto Nacional. Y en cuanto a lo departamental, esperaremos que ingrese el Presupuesto Quinquenal a la Junta Departamental para ver cuáles son los recursos que, efectivamente, se destinan a cada uno de los municipios. Los municipios son el primer mostrador al cual acuden los vecinos; los alcaldes, los concejales, por su cercanía son un vecino más, están en contacto directo con los problemas de la gente, los conocen de primera mano y también conocen cuáles son las soluciones a instrumentar. (Sale el señor edil Retamozza) (Entra el señor edil Cuevasanta)

De la misma forma que nos revelamos contra el centralismo montevideano -que se lleva los recursos generados en nuestro departamento y después tenemos que pedir por favor que los regresen-, también reclamamos que no suceda lo mismo con los municipios y que se les destinen los recursos necesarios para brindar respuestas a los problemas de los vecinos. Entre otras cosas, porque esos recursos son generados en la propia zona, no es una concesión graciosa brindarlos sino que simplemente corresponde devolver parte de los mismos en cada uno de esos pagos. De manera que sería tarde que hiciéramos este reclamo luego de que todo está decidido, creemos que debemos reclamar esos recursos a nivel nacional y a nivel departamental, para que se pueda brindar respuesta a cada uno de los vecinos de esos pagos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la propuesta del señor edil Soca.

Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Disculpe, señor Presidente. Pedía que este reclamo se hiciera llegar al señor Intendente, a las alcaldías, y no recuerdo a qué otros lugares. No es necesario que se ponga a consideración.

(Salen los ediles L.Suárez y Amozza) (Entran las señoras ediles Cruz y Lacuesta)

54o.-ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA NUEVA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor Presidente: es un tema muy trillado, desde hace muchísimos años. La Junta Departamental ha reclamado espacios al propio Palacio Municipal, y en el año 2009 también se planteó en una sesión, concretamente el 4 de noviembre de 2009, ante la posibilidad de un remate. Hubo posiciones divergentes y todo obedecía a la falta de tiempo para resolver. Ahora estamos en las postrimerías de un presupuesto departamental, también de un presupuesto de la Junta, y creo que los ediles departamentales nos merecemos tener un local con instalaciones adecuadas, propicias y, especialmente, accesibles a la ciudadanía. A pesar de que estamos en una Sala hermosa, estamos a unos cuántos escalones de distancia de la calle, de la vereda y del acceso de mucha gente. Y el día que, por ejemplo, todos tuvimos el privilegio de asumir esta designatura, tuvimos la posibilidad de ayudar a una persona minusválida a subir en su silla de ruedas porque realmente era imposible hacerlo, y entre varios compañeros lo hicimos. Y desde ese momento se me planteó la idea y la necesidad de poner a consideración de todos los ediles esta iniciativa.

Obviamente, lo que planteo es, o se hace un edificio nuevo o se recuperan aquellos que tienen un grado de protección patrimonial importante porque son referentes en la arquitectura y en el diseño de otra época y sería muy bueno que albergaran a la Junta Departamental. Por eso me atreví a plantear esa posibilidad, obviamente, para que se analice, con tiempo, con dedicación y, por supuesto, lo que anhelamos -el Partido Nacional lo quiere-, es que esta iniciativa se concrete, porque es para todos y seguramente entre todos.

(Sale la señora edila Leites) (Entra el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ruíz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Señor Presidente: bienvenida la propuesta del edil del Partido Nacional, realmente vemos con beneplácito esta presentación en tiempo y forma, ya que durante el año 2009, algunos ediles representantes del Partido Nacional nos votaron en contra esta moción donde se hablaba de lograr lo que tanto anhelamos, más espacio para la Intendencia Municipal y para esta Junta Departamental. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor Presidente. En la misma línea que mi compañera de bancada. En el período de gobierno del Frente amplio, se planteó y pidió autorización a la Junta la compra de la casa de enfrente porque valía 75 mil dólares y el Partido Nacional se opuso. Bienvenida sea la moción, esperemos que ahora lo logremos y la saquemos adelante. Lástima que en aquella época la adquisición de ese edificio hubiera sido por la cuarta parte de lo que se pide hoy. Muchas gracias, Presidente.

(Sale el señor edil Castillo)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Veo que todos coincidimos en la necesidad de espacio, sobre todo para que se reúnan las comisiones y los señores ediles puedan recibir con comodidad a las delegaciones que quieren hacer algún planteamiento. Creo que debemos abocarnos al planteo, coincido con la

moción presentada por el señor edil Tortorella y, como bien lo decía él, estamos a tiempo porque la instancia será cuando consideramos el presupuesto de la Junta Departamental. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción del señor edil Tortorella. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 511/2015.- VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella en la sesión del día de la fecha, referente a: “Adquisición de inmuebles para nueva sede de la Junta Departamental”.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que el tema se remita a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, derivándose posteriormente el tema a la Comisión de Presupuesto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiése a los destinos indicados en el Considerando.

2o.- Derívese el planteo a la Comisión de Presupuesto”.

55o.- AGUAS SERVIDAS EN LA VÍA PÚBLICA.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Propone oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Si no hay ediles interesados en opinar, se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 512/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella referente a: ‘Agua servida en la vía pública’.**

CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que el planteo se haga llegar a la Gerencia Regional de OSE, al Sr. Intendente Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el Considerando.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Salen los señores ediles Tortorella y Ferreira) (Entran el señor edil Biglieri y la señora edila Barreto)

56o.- GRUPO SAMPAYEROS PAYSANDÚ.- Solicita se realicen homenajes al poeta Aníbal Sampayo durante la segunda semana de agosto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor Presidente. Debido al tiempo, solicito al Cuerpo se vote sobre tablas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Perdón, aquí hay una solicitud de apoyo –si no estoy trascordado– y, además, creo que piden una plaqueta.

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Dice: **“Solicitamos a usted que se haga llegar a esa Corporación y a la ciudadanía de Paysandú, una solicitud de homenaje a nuestro máximo poeta, para mantener viva la llama de este hombre nacido y que descansa en su ciudad”.** Eso es concretamente lo que dice.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habría que derivar el tema a la Comisión de Cultura para acceder a lo solicitado. ¿Están de acuerdo?

Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Cultura.
Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 513/2015.- VISTO la solicitud recibida del Grupo Sampayeros Paysandú informando que desde hace 8 años se realizan distintas actividades recordando a Aníbal Sampayo.**

CONSIDERANDO I) que la Junta Departamental, por Decreto No. 5887/2009 instituyó el día 6 de agosto como ‘Día de la Canción Litoraleña’;

II) que, en ese marco, todos los años se realizarán actividades en homenaje al poeta y cantor mencionado;

III) que en Sala se propone que el tema sea derivado a la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el planteo a la Comisión de Cultura”.

(Salen las señoras edilas Ruíz y Cabillón) (Entran el señor edil Molinari y la señora edila Fernández)

57o.- CASTIGO LABORAL A FUNCIONARIOS DE LA IDP.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Propone el envío de oficios varios y que el tema se derive a la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. En atención a la gravedad de la situación –hay más de 400 funcionarios trasladados– solicito, además, que el tema se derive a la Comisión de Derechos Humanos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, tendríamos mucho para decir respecto a este tema, pero resultaría infructuoso el debate, en el cual nosotros aspiramos –cuando digo nosotros me refiero a la bancada del Frente Amplio– a elevar el nivel del mismo, de acuerdo a la importancia y a que representamos a esta Junta Departamental. Sacándole el color y el brillo que tiene la moción, queremos expresar que reivindicamos y sugerimos que aquel trabajador que sea lesionado en su derecho, utilice las vías correspondientes para recurrir. Lo primero que yo haría es ir al sindicato Adeyom, que es quien me representa. Repito, reivindicamos el derecho de los trabajadores, cualquier trabajador –sea en este caso municipal– que se sienta afectado, sea en la administración del Frente Amplio u otra, tiene las vías para recurrir. Sugiero que, primero, vaya al sindicato Adeyom. Segundo, que utilice la vía administrativa, otro derecho que tiene el trabajador –sea la vista, evacuarla cuando fue notificado del cambio, sea un recurso. Terminada la vía administrativa tiene la Justicia. Ahí puede llegar hasta la Suprema Corte.

Por supuesto que no queremos entrar en un debate infructuoso, que no conduce a nada, sea en esta o en otra administración. Sí nos preocupa lo expresado en la moción –además el edil que me precedió en el uso de la palabra hablaba de 400 personas– que, aparentemente, se les lesione el derecho como trabajadores. Entonces sugiero que, inmediatamente, esos trabajadores, que se sienten lesionados en sus derechos, recurran a las vías correspondientes, y quisiera, además, que mis palabras se envíen a los mismos lugares propuestos en la moción. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Señor Presidente: este tema es muy importante, si se radicó aquí es porque se le reconoce a este órgano la función de contralor y ese es un

aspecto esencial a trabajar. También comparto –y esta bancada así lo ha manifestado– el hecho de mantener una reunión con Adeyom, porque nos parece fundamental que un aspecto tan importante para la sociedad sanducera y, en especial, para el funcionariado municipal, tiene que ser, también, defendido por sus pares. Reconocemos y entendemos que ese es uno de los caminos, además de otros que puedan tomar los funcionarios, a lo cual no nos oponemos.

Hoy nos toca una función de contralor y eso es lo que nos está preocupando. No vamos a asumir defensa de nombre alguno porque no nos corresponde, ya que eso sería un punto individual, de cada uno, que se pueda sentir sí o no lesionado, pero sí defendemos aspectos esenciales –como decíamos, respecto al contralor– que tienen que ver con la legalidad. Hoy nos estaríamos cuestionando algunos aspectos porque el Estatuto está hablando de traslados, pero no en forma masiva. Eso podría estar rozando con una ilegalidad. (Timbre reglamentario)

(Sale el señor edil Soria) (Entra el señor edil Martins)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Para continuar considerando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Puede continuar, señor Edil.

SR.JESÚS: Gracias, señor Presidente. Manifestaba que es preocupante si estamos rayando el tema de la ilegalidad. Esa es una franja que sí tenemos que controlar, porque la norma establece –Artículos 74° y 75° del Estatuto– que todo traslado debe estar motivado, fundamentado y no hacerse en forma genérica y masiva. Ahí hay una delgada línea y nos parece fundamental controlar que no se pase, porque ahí está la diferencia entre actuar a toda regla, conforme a derecho, o estar en una situación ilegal abusiva o de abuso de los derechos. Ese es un aspecto que nos preocupa, porque en estos traslados ha habido una ida y vuelta, en muchos casos estaban destinados a un lado, en otros casos dieron marcha atrás, por eso lo estamos mandando a Adeyom. Podría ser que se trate de situación de persecución, y se ha dado en el interior departamental. También ha ocurrido en dependencias donde el funcionario no tiene la culpa –o es responsabilidad de que la administración, durante años, no haya instrumentado los ascensos– que se los pasa categóricamente a Grado I, sin reconocer elementos nuevos, que en el Estatuto de la Administración Central sí se tienen en cuenta, como la aptitud y la actitud del funcionario respecto al cargo. Una cosa es la dedicación del funcionario y la otra es la capacidad para desempeñar ese cargo. Esos elementos no se tienen en cuenta –sus capacitaciones, su idoneidad– y lisa y llanamente se derivan directamente a un Grado I.

Ahí hay otro aspecto a considerar, cuando se dan estas situaciones –sin ser polémicos, sino construyendo– que es el resentimiento del servicio, porque por un lado, se traslada a un funcionario que durante mucho tiempo desempeñó un cargo –y ha pasado con gente con 33 años de servicio–, ¿en función de qué? También tenemos situaciones de gente que se ha preparado, que en las administraciones anteriores –inclusive, en la administración del intendente Pintos– se les dieron las primeras diferencias y hoy se encuentran con un Grado I. Por eso decíamos que no es responsabilidad del funcionario trasladado, que no se hubieran dado las etapas para ese ascenso. No quiero

calificar, simplemente, plantear, porque la función de contralor es para construir al Gobierno Departamental, para formar una opinión. Se ha dado un plano de injusticia, porque trasladar a un funcionario de grado medio a un Grado I, a prestar simplemente una actividad de Auxiliar Administrativo, creo que lo indignifica y, también, a la misma administración, que no sabe aprovechar esa capacitación del funcionario. Sí estamos de acuerdo –si hubiera funcionarios pero no quedó ninguno– en los casos de funcionarios de particular confianza, pero no en los de un funcionario que está presupuestado y que está haciendo una carrera interrumpírsela de esa forma. (Sale el señor edil Bentos) (Entra el señor edil Pintos) Yo no quisiera entrar a hacer calificaciones, estoy en la misma línea de Ambroa, que es la de buscar no generar polémica sino aportar elementos al gobierno porque, justamente, no nos olvidemos de que este Cuerpo, el legislativo, integra junto con el Ejecutivo, el Gobierno Departamental. Por eso estas preocupaciones son planteadas en el ámbito que corresponde para generar también un aporte, porque un gobierno se construye con minorías, mayorías y con los aportes de todos. Y cuando se plantean estas situaciones, que no solo son de dudosa legalidad sino que pueden generar perjuicios en el bolsillo del contribuyente, porque se preparó a muchos de esos funcionarios con cargos medios y hoy están siendo desperdiciados porque no le están aportando nada a la Administración ni al Gobierno Departamental. (Pasa a ocupar la Presidencia el señor edil Manfredi) (Sale el señor edil Dighiero) Todo eso traerá aparejado, por un lado, resentimientos en el servicio y, por otro, un costo económico al contribuyente porque hay que preparar y capacitar a nuevos funcionarios. Y en esa realidad, comenzamos nuevamente a generar esa duda o ese velo, que en ningún momento debe generar ninguna administración ya que es atentar contra los conceptos de eficacia y eficiencia, que son elementos esenciales para calificar de buena o mala una administración, si se va en ese derrotero el único perjudicado será el pueblo sanducero todo. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Gentile y Masseilot) (Entran los señores ediles Manfredi y Dolce)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, Presidente. Me preocupa, fundamentalmente, que estemos haciendo una discusión académica. Los que trabajamos en el movimiento sindical durante toda nuestra vida, sabemos que, por lo general, los problemas de los trabajadores se presentan en el sindicato. Me parece que nosotros estamos llevando adelante una discusión que no corresponde, porque acá se puede pensar que se están haciendo determinadas cosas porque subió un gobierno y bajó otro. Tal vez también podemos recordar qué fue lo que pasó hace cinco años y así, sucesivamente, eso nos va a llevar a un clima de entendimiento si hay algunos errores o no, en cuanto a traslados y todo ese tipo de cosas. (Sale el señor edil Ambroa) (Entra el señor edil Moreira)

También me parece que cuando se ponen nombres en una moción, algún motivo existe, muchas veces. Si genéricamente decimos que han sucedido un montón de cosas, bueno, que el Sindicato haga las reclamaciones correspondientes, el mismo ya se ha reunido con el Ejecutivo y las está haciendo, me parece que ese es el lugar que corresponde para analizar el tema. De lo contrario, se puede considerar que hay amiguismo porque nombrar a una persona y atenderla en el lugar de trabajo del mocionante, pasando por encima de una cantidad de clientes más que están esperando,

llamándolo por teléfono, atendiéndolo en el mostrador y pasar inmediatamente por la caja, mientras otros estábamos esperando también es una cuestión de amistad. (Sale el señor edil Jesús) (Entra el señor edil Superi) Ese tipo de cosas me parece que no corresponden, ni en el lugar de trabajo de cada uno, ni tampoco discutirlo acá. Yo tengo un montón de elementos más para volcar, pero me parece que no serán de ayuda, como tampoco ayuda la moción, cuando hace determinadas afirmaciones. Por lo tanto, considero que lo que dijo nuestro compañero de bancada, Ambroa, es lo correcto, en cuanto a que esto se debe dilucidar donde corresponde, es decir en el sindicato, a través de la forma que tienen para ir solucionando estos temas y no continuar aquí con una discusión que podría seguir hasta las 3 de la mañana, no tengo problema en hacerlo, pero me parece que no es el lugar correcto. Después de que se culminen los trámites correspondientes, recién veremos si es necesario o no, discutir nuevamente este tema, de lo contrario estamos haciendo una discusión académica. Un abogado opina una cosa, el otro opina otra y por ahí aparecerán varios libros, varias bibliotecas y pasaremos varias horas escuchando argumentos jurídicos que me parece que no corresponden. Gracias. (Salen los señores ediles Biglieri y Genoud) (Entran los señores ediles Tortorella y Jesús)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): ¿Usted está planteando una moción de orden, señor Edil?

SR.PASTORINI: No, no me gusta cortar el debate.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Le voy a pedir que corte el divague, porque se está hablando cualquier cosa, totalmente fuera de tema. No entendí nada de lo que dijo el edil preopinante; él sabrá. Por supuesto que si divagamos como él lo hace, vamos a llegar a las 3, 4, 5 de la mañana y estaremos en la misma.

Yo le diría que nosotros somos un órgano de contralor y como tal, ya lo decía el edil Jesús, hay un montón de gente que fue trasladada de sus respectivos lugares de trabajo, se deberá traer a otra gente y eso tendrá un costo, en cuanto a una nueva capacitación que se le deberá dar de acuerdo al lugar que vaya a ocupar. En cuanto al tema del sindicato, por supuesto, en la moción, justamente, pido que el tema pase al sindicato; allí es donde, de última, se va a deliberar sobre el tema y se llevará ante el señor Intendente. Por lo tanto, es difícil que los funcionarios lleven adelante esto, pero seguramente tomarán coraje y lo harán. También hay que ver que se pueden sentir un poco atemorizados por las jerarquías, ante un nuevo Intendente que llega y traslada a “troche y moche” y habla fuerte, seguramente, se deben sentir atemorizados. Más vale quedarse en el rinconcito donde lo mandaron y seguir cobrando el sueldo que, al fin y al cabo, es el mismo que cobraban. Pero no es así la cosa porque se comienza de esa forma y después no se sabe dónde se termina. Por ahora, gracias, señor Presidente. (Sale la señora edila Barreto) (Entra el señor edil Ferreira)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, comparto –lo voy a nombrar sin que se de por aludido– con el amigo edil Pastorini, el hecho de utilizar nombres en una moción y más cuando se hace referencia a un funcionario municipal y se habla de traslados, persecución y demás.

Nosotros, en el correr de la semana, tuvimos reuniones con una cuarentena de funcionarios municipales preocupados por esta situación de los traslados. Previo a esta intervención –tal vez usted lo notó– cuando fui llamado en la media hora previa no me encontraba en Sala, porque estábamos reunidos con Adeyom, con el sindicato de los trabajadores. Adeyom, también reconoce esta situación, que ha habido traslados sin tener motivo aparente, aunque como lo marca el Estatuto dentro de la misma dirección lo pueden hacer fundado, simplemente, en razones de servicios; está bien, el jerarca puede hacer este tipo de traslado.

Lo que no comparto son las declaraciones del Secretario General, quien salió a un medio de prensa local escrito a indicar que la Intendencia necesita choferes: detalla que le faltan cuatro choferes. Hay dos opciones: o el secretario general desconoce los funcionarios con los que cuenta la Intendencia o se hace el tonto. Esto lo conversamos con el presidente del sindicato hace escasos minutos.

En Vialidad existe una cuadrilla “los castigados” y dentro de este grupo, que está limpiando la vía, se encuentran dos choferes, algunos con más de 25 años de servicio en la Intendencia. Asimismo, trasladaron a un funcionario, con 32 años de servicio, a la Dirección de Obras, en Vialidad, y, desde el 9 de julio –fecha en la que asume esta Administración– no se le ha asignado una sola tarea. Este funcionario presenta una diferencia de grado; otro error que comete la Administración cuando asume. Ningún funcionario municipal que tenga diferencias en su sueldo las va a cobrar ahora.

(Sale la señora edila Lacuesta) (Entra la señora edila Acosta)

Ante presiones del sindicato Adeyom, el señor Intendente accede a devolverles la diferencia de sueldo el próximo mes. Gracias a que Adeyom reclama que esa diferencia sea devuelta de manera retroactiva –que se perdió por un error u horror de la Administración–, se les va a devolver.

Cuando se manifiesta que no debemos debatir estos temas acá, yo no lo comparto, porque este es el órgano deliberativo. Por supuesto que vamos a discutir cuestiones de los funcionarios municipales, más allá de que cuenten con un organismo para hacerlo. A lo largo de estos cinco años, siempre que venga una queja de un funcionario lo discutiré. Nadie me va a imponer lo que tengo que decir y lo que no. Comparto el hecho de que estos trabajadores tienen que presentarse ante el sindicato. El propio sindicato dijo, en un medio de prensa, que tuvieron más de 200 quejas y cuatro fueron por escrito. También comparto el hecho de que existe el miedo. No digo que sea generado por el señor Intendente, pero sí por los jefes nombrados por el señor Intendente. Si está en conocimiento o no el señor Intendente, lo desconozco, pero el miedo existe.

Acá, en Paysandú, nos conocemos todos y más a los funcionarios municipales, sabemos a qué partido, sector político y lista pertenecen. Invito a los viejos ediles y funcionarios a que pasen por la vía frente a las Palmas; yo fui a hablar con los funcionarios y cuando llegó el encargado, para no comprometerlos por el miedo y la persecución, les dije que me iba y me retiraron para que averiguara la situación laboral por la que están pasando.

Comparto la moción, pero no el hecho de que se den nombres, teniendo en cuenta de que se trata de funcionarios municipales y debemos ser muy cuidadosos en esa cuestión. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Solicito que el tema también se radique en la Comisión de DD.HH., Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la propuesta del señor edil con los agregados en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Tortorella para fundamentar el voto.

SR.TORTORELLA: Voté afirmativamente porque tenemos que recordar que estamos ante un cambio de Gobierno, pero no de funcionarios. Además, estamos, prácticamente, ante una hipótesis rayana en cuanto al acoso laboral. Como decía el edil que me precedió en el uso de la palabra, dado la época en la que estamos, todos nos conocemos y sabemos lo que pasa. Me llama poderosamente la atención que este Gobierno haya actuado de esta manera. Por estos motivos voté afirmativo.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 514/2015.- VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Javier Pizzorno en la sesión del día de la fecha, referente a: ‘Castigo laboral a funcionarios de la IDP’.***

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita que el tema se remita a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT – CNT y a Adeyom, derivándose posteriormente el tema a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social;

II) que, en Sala, solicita que se derive, además, a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a los destinos indicados en el Considerando I).

2o.-Derívese el planteo a las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y Derechos Humanos, Equidad y Género”.

(Sale el señor edil Pintos) (Entra el señor edil J. Genoud)

58o.- AGENCIA DE DESARROLLO CON PROBLEMAS.- Moción del señor edil Emiliano Molinari.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Gracias, señor Presidente. Está moción apunta, más que nada, a poner sobre la mesa una noticia que salió publicada en nuestro periódico departamental, la cual trata de la situación económica que atraviesa la Agencia de Desarrollo.

Es conocido –luego de esa nota– que el Gobierno Departamental de turno no remitía las partidas que había acordado de palabra, las cuales ascendían a 150 mil pesos mensuales. Esas partidas no fueron remitidas a partir del mes de enero de este año, hasta el cierre de la Administración pasada. Esta moción apunta no solo a que se discuta sobre ese criterio económico. Lamentablemente, esta situación nos lleva a ver qué rol cumple la Agencia para el Desarrollo en lo que tiene que ver con el Departamento.

En lo personal, considero que esta Agencia es fundamental para la proyección del departamento, en lo que tiene que ver con la producción y el trabajo. Considero de importancia que el tema se radique en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y en la de Hacienda y Cuentas, para discutir el perfil que esta manejando hoy por hoy la Agencia, la gestión y las tareas que lleva a cabo, para que el Cuerpo se ponga en conocimiento de las funciones de la misma.

De esta forma, también nos enteraremos de la situación financiera por la que atraviesa dicha Agencia, la cual es un tema preocupante en el mediano y

corto plazo. Esperemos que el Gobierno atienda y normalice los pagos que estaban suspendidos hasta la finalización del período anterior.

Solicito que mis palabras pasen a la Agencia de Desarrollo, al señor Intendente y a las dos Comisiones. Gracias.

(Sale el señor edil Cuevasanta) (Entran la señora edila Carmen Martínez y el señor edil Retamoza)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor Presidente. La Agencia de Desarrollo fue creada e impulsada en la Administración nacionalista, seguros del potente instrumento que representa para Paysandú y su desarrollo productivo. La ADP tiene unos 15 años de rica historia, cuya primera sesión plenaria se realizó en este recinto el 28 de diciembre del año 2000, tiempo en el que más del 90% de su presupuesto fue aportado en efectivo por la Intendencia Departamental.

Entre 2010 y 2011 se firmó un acuerdo entre IDP, ADS, ADP y MIEM, con el fin de fortalecer la Agencia de Desarrollo, en el cual la administración del exintendente Pintos se comprometió con el monto presupuestal por el término de dos años –actualmente referido como deuda. Se cumplió con el acuerdo firmado, aun excediendo el tiempo estipulado, a la espera de los resultados del plan estratégico formulado con el apoyo del MIEM, que permitiera generar fondos y estrategias de cooperación duraderas con otros organismos públicos y privados. Entendemos y estamos convencidos de que la sostenibilidad e independencia de la Agencia debe ser un camino a seguir y se deben hacer los máximos esfuerzos para diversificar y ampliar los fondos de cooperación que sostiene dicho funcionamiento y desarrollo.

Asimismo, debemos puntualizar que el Ejecutivo aportaba, primero, el local donde funciona la ADP; un derivado de teléfono de la centralita de Paysandú Innova; horas designadas para tres funcionarios que desempeñaban la tarea –dos de ellos en forma exclusiva–, combustible para el vehículo de la ADP, y demás aportes para su funcionamiento cotidiano, como servicios públicos (timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para seguir tratando el tema, hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 31)

Puede continuar.

SR.COLACCE: Gracias, señor Presidente. Como decía, también es importante destacar que asimismo, en la estrategia de sostenibilidad de la ADP, construida en conjunto en una directiva integrada por miembros de la sociedad civil y el Ejecutivo, se otorgan en comodato, también oportunamente aprobado por este recinto, durante la administración saliente, tres alas del Paseo del Mercado; una de ellas, actualmente rentable y que genera ingresos genuinos en efectivo para la ADP. Consideramos que se debe continuar profundizando la estrategia de independencia presupuestal y desarrollo de alianzas hacia la construcción de una Agencia duradera en el tiempo y que no dependa de los vaivenes políticos.

Y para finalizar, queremos hacer una apreciación sobre la exposición de motivos del curul mocionante, con relación a la reasignación de recursos, ya que en función del acuerdo firmado entre el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional no se asignó renglón presupuestal para la ADP, sino que el mismo se incluyó en el programa 080. En cuanto a los términos empleados en

materia presupuestal, que refieren a la derivación de dinero, la reasignación de recursos, la noción inexacta de la falta de pago nos extrañan, por cuanto el presupuesto anterior fue votado por este recinto. Solicitamos que estas inexactitudes y términos se retiren de la moción y se agregue el concepto “de una cooperación integral pública-privada” y no derivada exclusivamente del presupuesto quinquenal departamental, a fin de acompañarla. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.GENOUD: Señor Presidente: para entender la Agencia de Desarrollo de Paysandú hay que saber un poco su proceso. Nace –y lo refería claramente el edil Colacce– a raíz del movimiento “Por Paysandú entre todos”, incluso varios ediles aquí presentes, desde su actividad gremial, lo conocen mejor que yo. Y como se habla de proceso, en el 2013 –no me voy a referir a toda la historia de la Agencia, porque hablamos del movimiento “Por Paysandú entre todos”, de la creación del Consejo Económico y Social, de la creación de dos agencias, una de carácter productivo y otra de carácter social. Y en esta última etapa, como bien lo señala el edil Colacce, a instancias del MIEM, se elabora un plan a mediano plazo para pensar en la financiación con recursos genuinos, a través de la presentación de propuestas productivas para el departamento. (Sale la señora edila Gómez) (Entra la señora edila Benítez).

Tal vez algunas apreciaciones en la moción son inexactas, porque cuando asume el actual gerente de la Agencia, señor Ragni, quien mantiene una instancia con los directivos de la Agencia, que está integrada por representantes de la Intendencia, del PIT–CNT –en ese momento era el señor Sebastián López–, representantes del sector comercial –en ese momento era el señor Marcelo Noguera–, representantes del Interior departamental nucleados en sus mesas zonales –en ese momento la señora Luisa Rieiro–, por representantes de las organizaciones sociales del departamento –en ese momento la señora Dina Martínez–, planteó claramente que se había terminado el financiamiento de acuerdo con lo que señalaba el Edil que me precedió. Así y todo, el Gobierno Departamental en ese entonces, estimó que ante un cambio, y la incorporación de un nuevo gerente, se iban a extender los plazos de apoyo –hay resoluciones, no las tengo en este momento– para el pago de sueldos a la Agencia. En una primera instancia, se estipuló un período que comprendió desde junio o julio del 2014 hasta diciembre de 2014. Entonces, cuando se habla de atraso de las partidas eso es inexacto, ya que estaba acordado que tanto el gerente como el personal que constituyen la Agencia de Desarrollo de Paysandú, tendrían que generar propuestas o proyectos productivos y buscar alternativas públicas o privadas para poder continuar el financiamiento. Entonces hablamos de proceso, porque no se puede crecer si siempre se está dependiendo, como en este caso, del recurso si está o no incluido en el presupuesto quinquenal. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Tortorella, Ciré y Martins) (Entran los señores ediles Biglieri, Vega y Zanoniani)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jorge Molinari.

SR.MOLINARI: Me voy a referir a las expresiones de los señores ediles que hablaron anteriormente y, concretamente, a la moción. Actualmente la situación de la Agencia de Desarrollo está lejos de no depender de los fondos

públicos. Lamentablemente, en estos cuatro años, que ha funcionado con el aporte de la Intendencia, aún no logró hacerlo por sus propios medios, a pesar de los proyectos que tiene. Su situación, reitero, es bastante compleja como para plantear que esos fondos fueran momentáneos o que se dejaran de verter. Entonces mi planteo es que todo lo expresado pase a las Comisiones de Hacienda y a la de Descentralización y Desarrollo, para que tomen conocimiento de la actual situación financiera que tiene la Agencia de Desarrollo y puedan llegar a una conclusión a través de sus aportes en lo que tiene que ver con su desarrollo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.GENOUD: Comparto la propuesta del Edil, pero que se tenga en cuenta modificar un poco los términos con que se expresan en la moción. También, si él me lo permite, sugiero que se envíe al señor Intendente, Guillermo Caraballo, quien tiene la potestad de incluir, o no, los recursos en el presupuesto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Por un lado, tenemos la moción, y no sé si quieren que se agregue todo lo vertido en Sala y también que se envíe a las comisiones.

Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Señor Presidente: estoy de acuerdo, y además que se cursen las palabras a la Agencia de Desarrollo, y como se solicita en la moción, al señor Intendente y a las respectivas comisiones.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 515/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Cr. Emiliano Molinari, referente a: “Agencia de Desarrollo con problemas”.***

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita que el tema se remita a la Intendencia Departamental, derivándose posteriormente el tema a las Comisiones de Hacienda y Cuentas y de Descentralización, Integración y Desarrollo;

II) que, en Sala, solicita que se envíe, además, a la Agencia de Desarrollo, con las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1º.- Remítase la moción y las palabras vertidas en Sala a la Intendencia Departamental y a la Agencia de Desarrollo.

2º.- Derívese el planteo a las Comisiones de Hacienda y Cuentas y de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Salen los señores ediles Dolce, Biglieri, Colacce, J.Genoud Y Molinari) (Entran los señores ediles Tortorella, Masseilot, Paredes, Rivas y la señora edila Flores)

59o.- LEY DE NOCTURNIDAD No. 19.313.- Moción del señor edil Ricardo Ambroa.-

SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu): Propone se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor Presidente: es interesante la inquietud, el problema es que la situación ya está resuelta en la propia ley. Creo que se debe a una mala interpretación del alcance que esta tiene. Lo que el edil está planteando es que hay situaciones en las que algunas personas que trabajan dentro del horario nocturno no están comprendidas. Desde el punto de vista

estricto de la ley no, pero el Artículo 4º, en la segunda oración, establece que: *“Lo dispuesto es sin perjuicio de lo establecido en las leyes especiales, los decretos que han homologado acuerdos de los Consejos de Salarios o los laudos dictados en el marco de la Ley No. 18.566, de 11 de septiembre de 2009, que puedan establecer límites de tiempo diferentes o condiciones más beneficiosas para este tipo de labor”*.

Esto quiere decir que hay que identificar las ramas que están afectadas y, precisamente, a través de los Consejos de Salarios (campana de orden) – que por suerte funcionan en el país y son muy activos– pueden recoger e incluir, sin necesidad de modificar la ley, estas situaciones que el señor edil manifiesta como que no están incluidas. En realidad tiene que moverse el aparato del Estado y, especialmente, los Consejos de Salarios, para incluir este tipo de excepciones. Este es un régimen general. Esto ya se venía dando en muchas ramas de actividad, como, por ejemplo, en la hotelería, en la gastronomía, etcétera. (Murmullos- campana de orden) El régimen de nocturnidad, que fue recogido a través de una ley (murmullos-campana de orden), se ha venido innovando.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Disculpe la interrupción, señor Edil.

Solicito a los señores ediles que hagan silencio, hay un edil haciendo uso de la palabra. Gracias.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor Presidente, por ampararme en el uso de la palabra.

Creo que esta ley vino a consolidar una necesidad imperiosa para que este beneficio se generase para todos los trabajadores del país, pero es muy bueno resaltar y reseñar que ya está prevista esa posibilidad, siempre y cuando se intervenga a través de los Consejos de Salarios para alcanzar las situaciones puntuales que el señor Edil propone en su moción.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pasa a votar el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 516/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ricardo Ambroa, referente a: ‘Ley de nocturnidad, No. 19.313’. CONSIDERANDO que el mocionante solicita que el planteo se haga llegar a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Representantes y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.***

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiase a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Representantes.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

(Salen los señores ediles Pizzorno, Moreira y la señora edila Cruz) (Entran los señores ediles Gentile, Quequín y la señora edila Bica)

60o.-BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA UNIDAD DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y LA POLICÍA COMUNITARIA.-

Moción de la señora edila Nair Benítez.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Propone oficios. No se vota.

61o.-SITUACIÓN COYUNTURAL DE TESSAMÉRICA (EX-PAYLANA) ANTE PROYECTO PARA SER CONSIDERADO.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Viviana Flores.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Propone oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Flores.

SRA.FLORES: Gracias, señor Presidente. Como planteamos en la exposición de motivos, no vamos a ahondar en las causas que llevaron a que este proyecto fracasara, tampoco a juzgar en Sala cómo se ha jugado con las expectativas de más de 200 trabajadores que iniciaron la cooperativa.

Hoy no queremos analizar las responsabilidades de los directivos que, de un día para el otro, dejaron de ser compañeros, para desempeñar el rol de patronos y creerse empresarios, cobrando sueldos bien diferenciados del resto de los trabajadores. Lo que realmente queremos es ser voceros de un grupo de ex trabajadores de Tessamérica, los cuales quedaron prendidos a una ilusión. Hablo de 170 compañeros que aún están esperando.

Planteamos un abordaje serio y responsable, de manera que el señor Intendente se comprometa en la contratación de esta gente por seis meses y, como contrapartida, Tessamérica suministre la tela necesaria para uniformes o todo lo que demande la Intendencia, en telas.

En este tiempo se debería crear un grupo de trabajo multidisciplinario, que permita arribar a un proyecto final, partiendo realmente de un estudio, un diagnóstico serio y responsable, que analice la situación en su integridad, las capacidades y conocimientos de los compañeros, las necesidades reales orientadas a generar las capacitaciones que sean necesarias. Realmente incorporar estrategias que permitan arribar a conceptos como el de economía solidaria y pensar en valorar el producto local y nacional, realizar una auditoría a fondo que permita ver cómo se gastaron los más de seis millones de dólares otorgados por el Fondes, que no es más que el dinero de las utilidades del Banco República, de los préstamos sociales a jubilados y trabajadores. Y así ver si hubo errores, cómo se gastó efectivamente el dinero de todos los uruguayos, y a partir de ahí corregir y plantear un plan de negocio a corto, mediano y largo plazo. Además, pensar en la recuperación de este proyecto, integrando otros actores, locales y nacionales como Inefop, OPP, etcétera, dándole, de esta forma, la certeza a Inacoop y al señor Gustavo Bernini, que lo está solicitando, para poder seguir apoyando con más recursos del Fondes.

(Salen las señoras edilas Ortiz, Benítez, C.Martínez y el señor edil Díaz)
(Entran las señoras edilas Gómez, Alonzo y los señores ediles Ciré y Otegui)

Es por eso, señor Presidente, que solicitamos en la moción que lo expresado por escrito y lo ampliado en este momento pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, y que se le haga llegar al señor Intendente de Paysandú, Guillermo Caraballo, a los diputados por el departamento, doctora Cecilia Bottino, señor Walter Verri, y al doctor Nicolás Olivera, como así también a los integrantes de la cooperativa de Tessamérica y a los medios de prensa. Muchas gracias.

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Dighiero)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción planteada por la señora Edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 517/2015.- VISTO la moción de los Sres. Ediles Jorge Genoud y Viviana Flores presentada en la sesión del día de la fecha, referente a: “Situación coyuntural de Tessamérica (ex-Paylana), ante proyecto para ser considerado”.**

CONSIDERANDO I) que los mocionantes solicitan que el tema se remita a la Intendencia Departamental, a los Representantes Nacionales por el Departamento, a los integrantes de la Cooperativa de Tessamérica y a los medios de comunicación del Departamento; derivándose posteriormente el tema a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social;

II) que, en Sala, la Sra. Edila Viviana Flores solicita que, además de la moción, se remita a dichos destinos los conceptos vertidos en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiése a los destinos indicados en el Considerando I).

2o.- Derívase el planteo a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

(Salen los señores ediles Ciré, Pastorini, Á.Martínez) (Entran el señor edil Arrigoni y la señora edila Listur)

62o.-CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL.-

Moción del señor edil Williams Martínez.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Propone oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Si ningún edil quiere hacer uso de la palabra, procedemos a votar la moción del señor edil Williams Martínez. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 518/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Williams Martínez referente a: ‘Construcción de columbarios en el Cementerio Central’.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que el planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Jesús)

(Salen los señores ediles Rivas, Tortorella y la señora edila Acosta) (Entran los señores ediles F.Genoud, Biglieri y la señora edila Lacuesta)

63o.-AMPLIACIÓN Y CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO PARA EDILES.-

Moción del señor edil Williams Martínez.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Propone se envíe oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Pasamos a votar el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 519/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Williams Martínez referente a: ‘Ampliación y control del estacionamiento para Ediles’.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que el planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

64o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL EVENTO “2 SUEÑOS UNIDOS”.- Moción de los señores ediles Robert Pintos y Williams Martínez.-

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Masseilot.

SR.MASSEILOT: Gracias, señor Presidente. Quiero resaltar la función y el aporte que ha dado Aprodime hacia la sociedad. En ello se resumen algunos de los valores como la solidaridad, el compromiso con el prójimo, el hecho de dar sin esperar nada a cambio, valores que están un poco olvidados dentro de nuestra sociedad. Lo hace rescatando y promoviendo a personas con capacidades diferentes, dándole sentido a sus vidas y también a las nuestras, a través de un impulso, de la misma sociedad.

También quiero agradecer el voluntariado de Aprodime, porque se han hecho grandes cosas, a través de estas personas que, volviendo a lo mismo, sin pedir nada a cambio hacen una gran tarea. Solicito al edil mocionante ampliar su moción, solicitándole el apoyo a la institución para este evento y, en la medida en que se pueda, colaborar con el mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Jesús): No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se va a votar la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 520/2015.- VISTO la moción de los Sres. Ediles Robert Pintos y Williams Martínez, presentada en sesión del día de la fecha, “Declaración de interés departamental al evento “2 Sueños Unidos”.**

CONSIDERANDO I) que el Sr. Edil mocionante solicita que el tema pase a la Comisión de Deportes y Juventud;

II) que, en Sala, el Sr. Edil Nicolás Masseilot solicita el apoyo de la Junta Departamental para este evento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Derívese el tema a la Comisión de Deportes y Juventud.

2o.- Que la Mesa estudie la posibilidad de brindar apoyo al mencionado evento”.

65o.-DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

SR. PRESIDENTE (Jesus): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR. ARRIGONI: Señor Presidente: creo que la temática es más que importante como para haberla escrito en pocas palabras, pero me pareció más importante decirlo acá y fundamentar por qué el pedido de la creación de una comisión especial. (Salen los señores ediles Soca, Paredes y Zanoniani) (Entran las señoras edilas Martínez y Castrillón)

Esta comisión especial ya la solicitamos en el período anterior y fue aprobada sobre tablas, por unanimidad, después no se pudo llevar a cabo, no se formó, desconozco por qué causas, pero voy a insistir con esto. El 10 de septiembre, la Organización Mundial de la Salud celebra el Día Mundial para la Prevención del Suicidio y tenemos que tener muy en claro, por ejemplo, lo que son las tasas del suicidio en Uruguay. Las tasas de suicidio en Uruguay han venido creciendo, hasta 1992 se habían mantenido estables pero, últimamente, han crecido. Somos conscientes de que se puede trabajar en la prevención de este flagelo. Sabemos que existe una comisión honoraria que trabaja en esto, también que existe un protocolo, pero creemos que desde la Junta Departamental podríamos colaborar con la conformación de una comisión especial, a los efectos de tratar la problemática en sí, porque es un tema más

que complejo -vaya si lo es. Indudablemente que es multicausal y tenemos que ver, por ejemplo, que está muy relacionado con lo que es la enfermedad mental pero, a su vez, también con otro tipo de afectaciones que tiene el ser humano, como es el alcoholismo. Más de un 70% de los casos están relacionados con lo que es la enfermedad mental, pero también debemos decir que un 15% se relaciona con problemas de alcoholismo. En cuanto a la edad, si bien las tasas corresponden a personas mayores de 70 años, también es cierto que ha aumentado muchísimo en personas de muy corta edad, hasta los 25 años.

O sea que lo que busco con esta moción es proponer algo que ya propuse en el período anterior que, insisto, fue aprobado sobre tablas, la creación de una comisión especial a los efectos de abarcar en su conjunto el estudio esta problemática, que es tan importante para el departamento. Sería importante que esa comisión tomara contacto con actores, indudablemente, preponderantes como pueden ser la Dirección Departamental de Salud, el Ministerio de Cultura y demás. Simplemente eso, Presidente. Por eso solicito, nuevamente, que se vote sobre tablas esta moción. Gracias. (Salen los señores ediles W. Martínez e Illia) (Entran la señora edila Ortiz y el señor edil Bentos)

SR. PRESIDENTE (Jesús): No habiendo más ediles anotados, vamos a votar la propuesta de creación de la comisión especial. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 521/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Sergio Arrigoni referente a: ‘Día de la prevención del suicidio’.***

CONSIDERANDO que en Sala el Edil mocionante justifica las razones por las cuales es necesaria la conformación de una Comisión Especial de Prevención del Suicidio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Créase una Comisión Especial de Prevención del Suicidio”.

66o.- EMPEZÓ CON EL PLAN CEIBAL Y CONTINÚA CON EL PLAN IBIRAPITÁ.-

Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR. ARRIGONI: Señor Presidente: indudablemente, el plan Ibirapitá fue creado con el fin de promover la igualdad de acceso a conocimientos y a la inclusión social de los jubilados, con múltiples fines. Por ejemplo, para que tengan un mayor relacionamiento familiar por medio de las redes sociales, para que accedan fácilmente a todo lo que es lectura de diarios, a todo lo que es la inclusión social y aquellas posibilidades de las que, lamentablemente, muchos jubilados han estado tan alejados. Por eso veo con gran beneplácito este proyecto del Gobierno, que comenzó el Día del Abuelo, el 19 de junio, con la entrega de las primeras mil tablets, cuyos beneficiarios fueron elegidos por parte del BPS y de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados. Este plan piloto comenzó en Montevideo para estudiar el sistema, así cuando se entreguen las próximas 30.000, que será en septiembre, tener testeado cómo funcionaron estas primeras mil. Lo más importante de todo, es que quería aprovechar el poder que tiene la Junta de llegar a la sociedad toda, a los efectos de que, si bien ya han tenido suficiente difusión, a través de los medios de prensa creo que cuanto más lo difundamos es mejor, el tema tendrá mayor relevancia, porque me gustaría que no quedara ni un solo jubilado, ni un solo pensionista, sin su tablet, para dignificar su vida. La inscripción comenzó el

15 de julio en todas las organizaciones de jubilados. Lo importante es recalcar que esto está ideado para los jubilados que cobren menos de 24.416 pesos, sin exclusiones. O sea que en la primera etapa es para los que están incluidos en el BPS pero después va a ser para todos los jubilados y pensionistas, incluso para los jubilados profesionales, militares, policiales. Por eso uso esta caja de resonancia, que es la Junta, a los efectos de darle la mayor difusión para que no quede, como dije recién, ni un solo jubilado sin conocer esta oportunidad a la que tienen acceso. Muchas gracias. (Entra la señora edila Silva)

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA. TESKE: Mi intención, por supuesto, no es desmerecer la moción del señor Edil, que me parece bien, sino agregar una opinión al respecto. Al leer la moción interpreté, que hay una intención de equiparación entre el Plan Ceibal y el Ibirapitá, una muy sintética equiparación en cuanto a logros de ambos planes. Al respecto quisiera manifestar que desde mi apreciación, ambos planes serían de socialización.

En cuanto al Plan Ceibal, indudablemente que tenía otro objetivo, pero ha logrado llegar a la socialización y tiene sus logros como herramienta para los alumnos que no están en condiciones económicas de adquirir las tablets. Esto es una gran alegría para estos chicos.

Respecto a los logros educativos –que son los que a mí, en particular, y a los educacionistas nos interesan– sabemos que son escasos y, en muchos aspectos, han sido contraproducentes: los alumnos han desaprendido en lo que concierne a la escritura, a la expresión verbal, a la comprensión lectora y a los cálculos.

Por otra parte, las escuelas públicas no han superado a las privadas mediante el uso de las Ceibalitas. (Timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Jesús): Discúlpeme, señora edila, para poder seguir debatiendo el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Adelante.

SRA. TESKE: La escuela privada no tiene un reparto total de computadoras y no las ofrece –algunos alumnos las tendrán en su casa y otros no–, las estadísticas tampoco dicen que se hayan superado estos aspectos. La mayoría de los docentes visualizamos que no formó a los docentes con antelación con respecto a la implementación del proyecto.

En cuanto a la educación media, este tema ha sido más grave aún que en Primaria. Costó mucho lograr el acceso de los docentes de secundaria a una computadora, en cambio los alumnos lo llevaban con adelanto.

Ahora se entiende que los jubilados necesitan una tablet, por lo que aparece este nuevo plan. Enhorabuena por ello, pero consideramos que a todos los jubilados se les debe pagar una jubilación digna que les permita vivir decentemente porque estamos, en muchos casos, alejados de ello. Ojalá que no se tenga que pasar por los dichos caricaturescos que circulaban acerca del uso de las tablets y que, realmente, sean motivo de alegría, pero viviendo todos en excelentes condiciones.

Si el señor edil mocionante lo permite, mi intención es que el tema también pase a los Consejos de Educación y al Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos de que se logre la profundización en las evaluaciones internas y externas de los resultados de la aplicación del Plan Ceibal y de sus

posibles modificaciones, para lograr un producto realmente educativo. Por supuesto que es vital volver en forma analítica a la formación docente. Necesitamos educar para conseguir un correcto uso de las computadoras.

Ha sido un logro para esos niños el acceso a la tecnología, a la comunicación, pero no nos olvidemos de que los niños en su formación necesitan hablar, jugar, aprender, comunicarse, estar en familia. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edil Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero hacer algunas consideraciones, en cuanto a este tema.

El Plan Ceibal en ningún momento nació para sustituir al docente, sino que surgió como una herramienta más que el docente tiene para acercarse al niño de hoy, que vive en un mundo digital. El docente jamás será sustituido por una herramienta tecnológica porque es imposible, porque no tiene pedagogía, porque no maneja la didáctica, porque no maneja métodos de enseñanza como sí lo hacen las maestras y profesores.

Entonces, yo no sé a quién se le ocurrió pensar que los logros pedagógicos pasaban por el uso de la Ceibalita, porque siempre estuvo claro que es una herramienta de trabajo del docente como lo es el cuaderno de clase, el pizarrón de tiza o de fibra; es lo mismo que piense que porque cambió el pizarrón de tiza por el de fibra voy a tener más logros pedagógicos. Es un disparate pedagógico y didáctico.

(Sale la señora edila Teske) (Entra el señor edil Ífer)

Desde mí punto de vista, es una herramienta que permite al docente trabajar con el alumno en el mundo que este vive. Es ingresar a ese mundo. Se le hace más fácil al niño que al docente, esa es una realidad.

Como docente de una escuela especial, le puedo decir, señor Presidente, que me asombra cómo los niños con discapacidad –aclaro que no se habla de capacidades diferentes, no existe más ese termino, son niños con discapacidad– utilizan esta herramienta. Estos niños con problemas motrices, que no pueden agarrar un lápiz porque carecen de motricidad fina y tienen hipotonías severas, aprenden a escribir en la computadora. Muchos niños con síndromes han aprendido a escribir porque tienen delante una máquina que les permite hacer un movimiento que con el lápiz no logran –hasta se les puede agregar un switch. Por ejemplo, un niño cuadripléjico, con parálisis cerebral severa, pero con capacidad de comprensión, puede adquirir, a través de esta herramienta, aprendizajes que sin ella no podría manejar. El Plan Ceibal ha marcado una diferencia profunda, el uso que cada docente le dé también es importante, porque el verdadero promotor de la enseñanza es el docente, el maestro, el profesor.

No quiero que me digan educacionista porque no existe ese título. Quiero saber en qué Instituto de Formación Docente, se da este título escrito, o, como tenemos acá, en qué IPA o CERP se da el título de educacionista, nosotros somos maestros, profesores y docentes en general. Por lo tanto, cuando se refieran a mí me llaman como lo que soy, maestra, de lo cual me siento muy orgullosa, muy digna de mi trabajo. Y esa diferencia que hacen en lo social, no es solamente el pobre que no tenía la máquina para trabajar o que le vamos a dar a los niños que no pueden acceder por problemas económicos, también están incluidos los niños que pueden aprender, pero siempre con un docente, porque es el que trasmite y el que tiene el método para enseñar. Lo mismo sucede con el uso de la calculadora en matemáticas, que también la

usamos en la computadora o en la tablet. Marca una diferencia muy importante. Yo le puedo decir, señor Presidente, que hay niños con discapacidad que nunca hubiesen escrito si no hubieran tenido una máquina enfrente. Muchas gracias.

(Salen los ediles Masseilot y Bentos) (Entra el señor edil Illia)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Señor Presidente: antes que nada, decirle que nos fuimos totalmente de tema, hubo un momento en que, por el respeto que tengo por la profesora del Partido Nacional, no lo dije. Mi intención era simplemente valorizar lo que había comenzado con el Plan Ceibal, del cual estoy totalmente orgulloso, y vaya si vemos niños y padres por los barrios también que lo están. Simplemente eso, tratar de llegar a los jubilados y nada más. Pero acepto totalmente lo que pedía la profesora Nelda Teske, a la cual le tengo el mayor respeto por su trayectoria como educacionista -no le gusta a Silvia que le digamos educacionista- no sé si es maestra, profesora o es licenciada. Accedo que pase al Ministerio de Educación y Cultura. Y quisiera pedir que se dé por suficientemente debatido el tema, porque no daba para que nos fuéramos de su esencia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Ante el planteo del señor edil, se pone a consideración dar por, suficientemente, debatido el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativo (6 en 29)

Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor Presidente. Si será importante el tema de la informática, de las Ceibalitas, Magallanes, que los colegios privados están pidiendo a los niños que lleven tablet para trabajar también por ese medio. Estamos hablando de que con las Ceibalitas los chicos aprenden a mover robots, -hacen robótica-, tienen bibliotecas digitales, lo cual es muy importante, porque a veces buscan mucho en la web y encuentran información que no es correcta, entonces la biblioteca digital les permite buscar algo más acertado. El gran tema, radica en que hay muchos profesores que no quieren adecuarse a esta plataforma. Como decía mi compañera de bancada, hay programas que utilizando la voz, se aplica para hacer búsquedas en internet. También, qué decir de las tablets para jubilados. Muchos que están solos, hoy pueden estar mirando un diario, comunicarse con otro familiar a través de Internet. ¿Me puede amparar en el uso de la palabra? (campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Por favor, le voy a pedir a los señores ediles que respeten a los que hacen uso de la palabra. Continúe, señor Edil.

SR.MANFREDI: Creo que antes de hablar del plan Ceibal, Magallanes, habría que ir a un laboratorio de informática y que un profesor les explique todas las aplicaciones que existen, todo su funcionamiento. Muchas gracias.

(Salen el señor edil Arrigoni y la señora edila Castrillón) (Entran los señores ediles Colacce y Pastorini)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Antes de continuar, les pido a los ediles que no se vayan de tema. Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Voy a centrarme en el tema, pero no sin antes decir claramente que acá, por lo menos, no se está poniendo en duda lo que es el Plan Ceibal y lo que son estos planes como eficaces,. Lo que se está señalando es, obviamente, lo que a nuestro juicio, -y se ha debatido no solo acá sino en muchos ámbitos- a veces falta. Sabemos que tiene que haber todo

un plan. Ustedes han dicho lo agradecidos que están, pero no desconocemos que a veces los fines de semana, se ven a los chiquilines que pasan cerca de un lugar donde hay Wi-Fi entrando a cualquier lado o haciendo cualquier otra cosa. Eso se ve, no solo a chiquilines usando la computadora sino a otras personas, todo el mundo lo ha visto. ¿Cómo se controla eso? No sé, yo no estoy haciendo un reproche, vamos a ser bien claros. En campaña electoral, que recién la pasamos, nosotros dijimos que era muy bueno. Por eso me extraña que no quieran tratar más el tema si es uno de los puntos que el gobierno tiene para exhibir. Es muy bueno ¡cómo vamos a hablar en contra de un plan así! Si leemos cuidadosamente la historia de la educación, que yo sé muy poco y los profesores aquí, y demás.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Disculpe, señor Edil, vamos a ceñirnos al tema, tal como lo planteamos.

SR.ÍFER: No, es parte del tema. Estamos apoyando lo que propone el edil Arrigoni, en lo personal lo apoyo, solamente al Frente Amplio se le ocurrió en el '90 votar en contra el planteo de que hubiera aulas de computación en las escuelas, en el Parlamento se votó en contra, nosotros no vamos a votarlo en contra.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Señor Edil, vamos a ajustarnos a la temática planteada.

SR.ÍFER: Es a favor. Nos parece muy bueno, creemos que es la nueva tiza de pizarrón y es esa la valoración. Gracias.

(Sale la señora edila Lacuesta) (Entra el señor edil Bóffano)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GOMEZ: Buenas noches, señor Presidente y demás compañeros ediles. No quiero salir de tema, pero no quiero dejar pasar por alto la situación ya que soy docente de educación pública y comparto con la compañera edila, maestra Silvia Fernández, y entiendo que tiene razón en muchas cosas. No quiero deliberar en el tema, solamente decir dos cosas diferentes: la realidad de primaria y la de secundaria. Si quieren en otro momento podemos poner a consideración la situación y creo que vale la pena discutirlo en profundidad, por el bien de nuestros hijos. Nada más. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Compañeros ediles, el placer de retornar a la banca, que era mi objetivo al volver a esta Junta y el destino me llevó para ahí arriba. Voy a contar una anécdota y, si viene al caso, la incorporamos, tal vez nos ahorremos discusiones en futuras sesiones.

Estando en una clase de Filosofía del profesor Real de Azúa, nos dedicamos a estudiar a Vaz Ferreira. Paró el seguimiento del programa –hace 60 años de esto, yo era liceal– y se puso a debatir lo que Vaz Ferreira consideraba el peor defecto de nuestra nación y era que, como hoy, permanentemente incurrimos en los paralogismos de falsa oposición, que es lo que se concluye de esta discusión. Aquí hay acuerdo de todo el mundo pero nos preocupamos en inventar desacuerdo –paralogismo de falsa oposición. Quiero aprovechar esta oportunidad –y antes de que el Presidente me diga que estoy fuera de tema– para agradecer el comportamiento de los ediles en el tema de Tessamérica. Muchos tragamos –y tragaron– saliva porque sobre esto hay que expedirse mañana. Así que, gracias Presidente. Ahora usted me dice que estoy fuera de tema y yo le digo que vuelvo a ocupar la presidencia. (hilaridad)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Aquí la tiene. Continuamos
(Salen las señoras edilas Bica, Alonzo y el señor edil Vega) (Entran los señores ediles Carballo, Ciré y Zanoniani)

67o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA SEGUNDA FIESTA NACIONAL DE LA SOJA.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Se solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Si ningún edil desea hacer uso de la palabra, se pasa a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 522/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Edgardo Quequín referente a ‘Declaración de Interés Departamental a la Segunda Fiesta Nacional de la Soja’.***

CONSIDERANDO I) que en Sala se propone que el tema sea derivado a la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el planteo a la Comisión de Cultura”.

(Sale de la presidencia el señor edil Jesús, la ocupa el señor edil Dighiero)

68o.-FORMACIÓN DE COMISIÓN CONTRA EL ALCOHOLISMO.- Moción de la señora edil Edys Cravea.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita se envíen oficios. No se vota.
(Sale el señor edil F.Genoud) (Entra el señor edil Dalmás)

69o.-PLAZAS INTEGRADORAS.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edys Cravea.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor Presidente. Cometimos un error al formular la moción, donde dice: “como la colocada en la plaza Chaplin”, debió decir: “como la que está colocada en Aprodime”. En tal sentido, solicito que se realice esa corrección. Gracias.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Se solicita que el tema se derive a las comisiones de Obras y de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración lo planteado por el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 523/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edys Cravea: ‘Plazas integradoras’.***

CONSIDERANDO que los Ediles mocionantes solicitan que el tema sea radicado en las Comisiones de Obras y Servicios y de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en las Comisiones de Obras y Servicios y de Cultura”.

(Sale el señor edil Otegui) (Entra el señor edil Díaz)

70o.-PROBLEMÁTICA DE INUNDACIÓN DEL BARRIO IC 23.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, José Díaz, Carlos Balparda y Cecilia Sena.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios a la Intendencia, a OSE y que el tema se radique en la Comisión de Obras.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración lo planteado en la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 524/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Téc. Agrop. Miguel Otegui, Ing. José Díaz, Carlos Balparda y Cecilia Sena referente a: ‘Problemática de inundación del Barrio IC 23’.**

CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que el planteo se haga al Sr. Intendente Departamental y al Directorio de OSE y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a los destinos indicados en el Considerando.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale la señora edila Fernández) (Entra el señor edil Guerrero)

71o.-OBRAS IMPORTANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.-

Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicita se envíe oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor Presidente. Saludar, primero –que hoy no tuvimos el tiempo– al Ejecutivo Departamental, y en él a la figura del Intendente, doctor Guillermo Caraballo. Hago extensivo el saludo de nuestra fuerza política, como así también de la agrupación “Por un Paysandú para Todos”, en su Presidente, ingeniero agrimensor David Doti.

Es nuestro compromiso volver a generar una instancia política, pues el Ejecutivo y la Junta Departamental deben comenzar a elaborar sus respectivos presupuestos, siendo esta la ocasión oportuna para proponer la ejecución y esta iniciativa.

Hacer llegar la decisión de la agrupación de mantener una oposición responsable, comprometida con lograr un mejor Paysandú para toda la ciudadanía. Es por eso que queremos reiterar esta moción. Hubo ediles del Frente Amplio –algunos que no están en Sala, otros ya no son ediles– que presentaron esta moción el 26 de febrero de 2014, el 2 de junio de 2014, el 28 de julio de 2014.

Y tomando en cuenta algunas líneas a propuesta del Intendente, que fueron centrales en su campaña, como el fortalecimiento a la descentralización, a los municipios y juntas locales, creemos de vital apoyo –para no darles la espalda a los problemas de infraestructura, otros servicios sociales– seguir la línea de profundizar el trabajo ya hecho del gobierno saliente. Todo lo que es bueno para Paysandú, es bueno para nosotros.

La agrupación pone a disposición del intendente Caraballo a sus equipos técnicos para aportar, entre estas ideas, otras, con que se cuenta desde hace tiempo. Esto se hace porque son obras centrales que pretendíamos encarar en caso de haber sido electos y, por lo tanto, tenemos las capacidades técnicas para llevarlas adelante. Entendemos, además, que tenemos la mayor obligación de construir políticas públicas para que los recursos que la Comuna destine, sean de manera igualitaria a todos los ciudadanos, independientes de ser gobierno o ser oposición; ahí encontrará, señor Intendente, nuestra mano tendida. Es por eso que presentamos esta moción de obras importantes para el departamento.

(Sale el señor edil Jesús) (Entran los señores ediles J.Genoud y Bentos)

Además, hay un tema que consideramos realmente importante no dejar afuera –tema central en la campaña política–, y refiere al esfuerzo que hace Copay por poder llegar a diversas localidades. Como es sabido –por varios actores políticos– hemos mantenido reuniones con la directiva de esta Cooperativa, con el presidente. Sería bueno –reitero– que en el tratamiento del Presupuesto Quinquenal, no solamente en el Ejecutivo Departamental sino también a nivel nacional, se incluya esto y que exista una sinergia para tratar de buscar, entre lo público y lo privado, una solución integral. (Timbre reglamentario)

Simplemente para terminar, señor Presidente, solicito que, además, estas palabras se envíen a las Juntas Locales, a los Municipios, a los medios de comunicación y al Presidente de Copay, señor Álvaro Del Pino. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias. Es cierto, presenté esta moción en el año 2000, en la época del intendente Lamas. En la época de Pintos la volvimos a plantear y se había logrado hacer –ya con dinero– ocho kilómetros, pero durante el período de Bentos, no se pudo finalizar. O sea que es una obra muy importante tanto por la salida de la producción como por el tema de Copay. (murmullos) Perdóneme, señor Presidente, pero todos están hablando, no sé con quién estoy hablando yo. (campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, señores ediles. Puede continuar, señor Edil.

SR.GENTILE: Como decía, es una obra muy importante para la zona. Lo digo porque prácticamente pasé el 50 por ciento de mi vida ahí y sé bien cuáles son los pormenores de ese lugar. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Pasamos a votar la moción del señor edil Colacce. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 525/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referente a: ‘Obras importantes para el Departamento de Paysandú’.***

CONSIDERANDO que en Sala el mocionante solicita que sus palabras se envíen a las Juntas Locales, los Municipios, Presidente de COPAY y medios de comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiase a la Intendencia Departamental y a los destinos indicados en el Considerando.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tengo un planteo para hacer a las bancadas, sobre una discusión que tuvimos recientemente. Creo que podríamos haber obviado lo que indica el artículo 17 del Reglamento Interno, “Citaciones”. Era lo que quería hacer, pero después me convencieron de que era mejor guardar las formas, entonces vamos a estudiarlo en las bancadas. Si nos encontramos todos presentes y la sesión es para mañana -el Artículo 17 no alude exactamente a esta situación- creo que se podría habilitar que con la convocatoria pública y si estando todos de acuerdo, fuera suficiente. De todas

maneras esta vez, siguiendo la costumbre, imprimimos la citación, pero, por favor, estudien el tema en las bancadas para ver si llegamos a un acuerdo, para facilitar el trabajo de los funcionarios de la Junta.
(Sale el señor edil Colacce) (Entra la señora edila Castrillón)

ORDEN DEL DÍA

72o.- ACTA No.1300.- Sesión ordinaria realizada el día 25/06/15.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

73o.- ACTA No. 1301.- Sesión especial realizada el día 27/06/15.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

74o.- ACTA No. 1302.- Sesión extraordinaria realizada el día 02/07/15.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

75o.- ACTA No. 1303.- Sesión especial realizada el día 02/07/15.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

76o.- PRIMERA SESIÓN PREPARATORIA.- Realizada el día 06/07/15.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

77o.- SEGUNDA SESIÓN PREPARATORIA.- Realizada el día 08/07/15.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

78o.- ACTA No. 1304.- Sesión ordinaria realizada el día 09/07/15.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

79o.- ACTA No. 1305.- Sesión extraordinaria realizada el día 09/07/15.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

80o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el Artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

81o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 23:16)
